

**Seguridad, Justicia y Paz**

CONSEJO CIUDADANO PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL A.C.

[www.seguridadjusticiaypaz.org.mx](http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx)

# **Metodología del ranking (2023) de las 50 ciudades más violentas del mundo**

*Ciudad de México, 21 de febrero de 2024*

*[Fecha de cierre de investigación: 14 febrero de 2024]*

## **Tabla de contenido**

<b>Presentación</b> .....	4
<b>1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2023</b> .....	7
<b>2. Novedades en el ranking de 2023</b> .....	9
<b>3. Criterios de selección y conceptos</b> .....	12
El concepto de ciudad .....	13
El concepto de homicidio.....	15
Dudas legítimas y falacias.....	19
<b>4. Criterios de cálculo</b> .....	26
<b>5. Fuentes de información y cálculos</b> .....	27
<b>Brasil</b> .....	<b>27</b>
Caruaru .....	28
Feira de Santana .....	28
Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza).....	28
Macapá .....	28
Maceió.....	29
Manaus .....	29
Mossoró .....	29
Natal (Região Metropolitana) .....	29
Porto Velho (AM).....	30
Recife (Região Metropolitana).....	30
Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador) .....	30
Teresina .....	31
Vitória da Conquista .....	31
<b>Colombia</b> .....	<b>32</b>
Barranquilla (AM).....	32
Buenaventura .....	32
Cali (conurbación).....	32
Cartagena (área metropolitana) .....	33
Cúcuta (conurbación).....	33
Palmira .....	33
Santa Marta (AM) .....	33

Sincelejo.....	33
<b>Ecuador.....</b>	<b>35</b>
Guayaquil.....	35
<b>Estados Unidos.....</b>	<b>36</b>
Baltimore.....	36
Cleveland.....	36
Detroit.....	36
Memphis.....	37
Milwaukee.....	37
New Orleans.....	37
Philadelphia.....	37
Washington.....	37
<b>Haití.....</b>	<b>38</b>
Puerto Príncipe.....	38
<b>Honduras.....</b>	<b>40</b>
San Pedro Sula y Distrito Central.....	40
<b>Jamaica.....</b>	<b>41</b>
Kingston (metropolitana).....	41
<b>México.....</b>	<b>43</b>
<b>Puerto Rico.....</b>	<b>61</b>
San Juan.....	61
<b>Sudáfrica.....</b>	<b>62</b>
<b>Trinidad y Tobago.....</b>	<b>63</b>
Puerto España (AM).....	63

## **Presentación**

Por decimosexta ocasión y decimocuarta en que se incluyen 50 urbes, presentamos el ranking de las ciudades de más de 300 mil habitantes con las tasas de homicidio más elevadas del mundo.

Hacemos este ranking con el manifiesto objetivo ciudadano de llamar la atención sobre la violencia en las urbes, particularmente en América Latina, para que los gobernantes se vean presionados a cumplir con su deber de proteger a los gobernados, de garantizar su derecho a la seguridad pública.

Lo que buscamos también es que nadie, ni gobernantes ni gobernados de un país o jurisdicción subnacional, quieran que su ciudad o ciudades figuren en este ranking y que, si su urbe o sus urbes ya están, hagan el máximo esfuerzo para sacarla(s) lo antes posible. Nos complace grandemente tener noticias de la reducción de los homicidios y sobre todo que ciudades salgan del ranking.

El que persigamos un objetivo ciudadano con este estudio periódico, no significa que prescindamos del mayor rigor académico que sea posible.

Un esfuerzo de medición como éste sólo puede hacerse con honestidad intelectual, con apego a la verdad. No puede haber lugar para las medias verdades o las exageraciones.

No nos mueve el interés de incluir o excluir ciudades o de torcer los datos para atribuirles tasas superiores o inferiores de homicidios y sus posiciones en el ranking, conforme a alguna agenda política o ideológica. Nuestro interés es simplemente conocer la verdad.

El propósito de exponer la metodología del ranking es transparentar, tanto como sea posible, la forma en que llegamos a los resultados aquí expuestos. Si las operaciones de un ranking o cualquier otro ejercicio de medición no son transparentes, verificables y replicables, entonces sus resultados no pueden ser tomados por verídicos y creíbles.

El mayor obstáculo que este esfuerzo enfrenta es la falta de transparencia de los gobiernos de varios de los países con urbes que se incluyen en el ranking. Pero con el paso de los años, debemos reconocer, cada vez hay mayor transparencia en la mayoría de jurisdicciones, aunque en otras hay retrocesos.

Las cifras de homicidios y de población tienen como fuentes a las oficiales de cada país, en casi todos los casos. Y esto a pesar de que hay gobiernos que falsifican

datos para hacer creer que hay una incidencia criminal inferior a la real, como es el caso de México.

Sólo excepcionalmente hemos recurrido a estimaciones o a fuentes periodísticas cuando hay omisión de cifras oficiales o estas son ostensiblemente falsas. Tal fue el caso -por algunos años- de Venezuela. Varios periódicos se dedicaron a hacer sus propios conteos de homicidios, como parte de la labor cotidiana de sus reporteros que cubrían las fuentes policiales o de nota roja. Esos medios de comunicación venezolanos suplían la ausencia de información de fuentes oficiales o sus invenciones propagandísticas. Debe tomarse en cuenta que los medios de comunicación no alcanzaban a registrar todos los homicidios y las cifras reales debieron ser mayores a las contadas por la prensa. Pero aun con estos defectos, esas cifras eran preferibles a la omisión de cifras oficiales o a las de la propaganda del gobierno.

En la medida en que la destrucción económica y social de Venezuela (a cargo de su gobierno) la prensa independiente fue menguando hasta la casi completa extinción, los medios de comunicación cesaron su labor de conteo y se cerró la única fuente alternativa de información que ofrecía una visión muy aproximada a la realidad de ese país.

Cabe advertir también que no incluimos las cifras de muertes como resultado de conflictos bélicos, pues ninguna estadística criminal sería las incluye en ninguna parte del mundo, según las prácticas universalmente aceptadas. La Organización Mundial de la Salud clasifica y cuenta los homicidios dolosos o intencionales en forma por completo separada de las muertes como resultado de conflictos bélicos, ya se trate de guerras civiles o entre naciones, aunque ambas clasificaciones formen parte (con otras) de la categoría general de “causas externas” de muerte.<sup>1</sup> Casi todas las instituciones de estadística del mundo proceden igual.

La Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas procede con la misma metodología.<sup>2</sup>

Un fenómeno que se observa con las guerras es que los países involucrados dejan de reportar las cifras de homicidios, porque en general los Estados ven dislocado su normal funcionamiento. Así se ha observado en los casos de Siria, Yemen o

---

<sup>1</sup> <https://icd.who.int/browse10/2019/en>  
<https://icd.who.int/browse11/l-m/en>

<sup>2</sup> <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>

Ucrania, con relación a los datos publicados por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

En cambio, los países en guerra sí reportan cifras de homicidios a la Organización Mundial de la Salud, aunque con retraso de años y sin incurrir en la aberración de mezclar las cifras de homicidios con las muertes resultado de conflictos bélicos.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> <https://data.who.int/indicators/i/361734E>

## 1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2023

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
<b>1</b>	<b>Colima (AM)</b>	<b>México</b>	<b>461</b>	<b>328,527</b>	<b>140.32</b>
2	Ciudad Obregón	México	386	327,591	117.83
3	Puerto Príncipe	Haití	3,502	2,987,000	117.24
4	Zamora (AM)	México	334	317,707	105.13
5	Manzanillo (AM)	México	351	342,176	102.58
6	Tijuana (AM)	México	1,947	2,121,881	91.76
7	Zacatecas (AM)	México	325	365,199	88.99
8	Guayaquil (AM)	Ecuador	2,807	3,160,221	88.82
9	Mandela Bay	Sudáfrica	950	1,212,836	78.33
10	Juárez	México	1,189	1,535,666	77.43
11	Puerto España (AM)	Trinidad y Tobago	386	498,806	77.38
12	Celaya (AM)	México	565	748,970	75.44
13	Cuernavaca (AM)	México	506	680,853	74.32
14	Memphis	Estados Unidos	397	569,931	69.66
15	Acapulco	México	540	788,436	68.49
16	Durban	Sudáfrica	2,653	4,080,930	65.01
17	Cape Town	Sudáfrica	3,072	4,804,784	63.94
18	Uruapan	México	234	368,900	63.43
19	Feira de Santana	Brasil	383	652,592	58.69
20	Irapuato (AM)	México	500	886,740	56.39
21	Kingston	Jamaica	655	1,183,295	55.35
22	New Orleans	Estados Unidos	193	369,749	52.20
23	León (AM)	México	1,090	2,111,267	51.63
24	Buenaventura	Colombia	162	318,003	50.94
25	Sincelejo	Colombia	154	304,026	50.65
26	Johanesburg	Sudáfrica	3,084	6,225,275	49.54
27	Manaus	Brasil	969	2,054,731	47.16
28	Baltimore	Estados Unidos	263	569,931	46.15
29	Cali (AM)	Colombia	1,105	2,409,502	45.86
30	Cleveland	Estados Unidos	165	361,607	45.63
31	Salvador (AM)	Brasil	1,639	3,678,414	44.56
32	Detroit	Estados Unidos	252	569,931	44.22
33	Recife (AM)	Brasil	1,620	3,745,082	43.26
34	Macapá	Brasil	198	478,448	41.38
35	Chihuahua	México	378	919,523	41.11
36	Washington	Estados Unidos	274	671,803	40.79
37	Maceió	Brasil	391	960,667	40.70
38	Santa Marta (AM)	Colombia	285	719,345	39.62
39	Fortaleza (AM)	Brasil	1,535	3,936,509	38.99
40	Cancún	México	361	931,968	38.74

<b>Posición</b>	<b>Ciudad</b>	<b>País</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Tasa</b>
41	Porto Velho (AM)	Brasil	183	484,312	37.79
42	Cartagena (AM)	Colombia	488	1,300,687	37.52
43	Cúcuta (AM)	Colombia	369	1,009,046	36.57
44	Palmira	Colombia	127	361,375	35.14
45	Morelia	México	289	853,208	33.87
46	Teresina	Brasil	293	868,523	33.74
47	Caruaru	Brasil	123	378,180	32.52
48	San Pedro Sula	Honduras	215	663,018	32.43
49	Barranquilla (AM)	Colombia	733	2,291,114	31.99
50	Distrito Central	Honduras	344	1,132,551	30.37

## **2. Novedades en el ranking de 2023**

- Por séptimo año consecutivo una ciudad mexicana es la más violenta del mundo. Con una tasa de 140.32 homicidios por cada 100 mil habitantes, en 2023 esa ciudad mexicana más violenta del mundo fue Colima, en el estado del mismo nombre, al igual que en 2022.
- La segunda ciudad más violenta del mundo también es mexicana, Obregón, con una tasa de 117.83 homicidios por cada 100 mil habitantes y la tercera es Puerto Príncipe (Haití) con una tasa de 117.24.
- De las 16 ediciones anuales de este ranking, en 10 la ciudad más violenta del mundo ha sido mexicana (esto es, en los años 2008, 2009, 2010, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).
- En 2023 de las diez ciudades más violentas del mundo, siete fueron mexicanas: Colima, Obregón, Zamora, Manzanillo, Tijuana, Zacatecas y Juárez
- México es el país con el mayor número de ciudades violentas: 16 de 50.
- Los países más afectados por la violencia urbana (y la violencia en general) son Ecuador, Haití y México. El común denominador de los tres países es que se han adentrado considerablemente en el terreno del Estado fallido, condición en la cual el Estado pierde el monopolio de la violencia en favor de grupos violentos que van constituyendo un poder paralelo.
- En Ecuador, un país con bajos niveles de violencia hasta hace cuatro años, los asesinatos y formas de operar propios del terrorismo de los grupos criminales han llevado al país a la peor crisis de su historia. Los grupos criminales mexicanos, que riñen permanentemente, han convertido a Ecuador en otro de sus campos de batalla.
- En Haití décadas de inestabilidad, debilidad institucional y casi nula vigencia del estado de derecho, circunstancias agravadas por desastres naturales, han conducido a tal grado de caos que en la capital, Puerto Príncipe, los grupos criminales controlan hasta el 80% de la ciudad.
- En México la violencia, cuya magnitud trata de ocultarse mediante la falsificación de cifras, no sólo se ha mantenido sino que ha tomado un curso de mayor gravedad, cuando los grupos criminales ejercen control territorial en decenas, sino es que cientos, de municipios y se han ido apoderando de una carretera detrás de otra, mientras extorsionan en forma permanente a millones de mexicanos.

- La situación de México es el resultado de gobiernos omisos en su obligación legal de garantizar la seguridad de los gobernados. Pero de estas omisiones la peor ha sido la que se basa en la consigna de “abrazos, no balazos” del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta política no es otra que la de permitir que los grupos criminales ejerzan violencia con casi absoluta impunidad.
- Es muy probable que las cifras sobre la incidencia de homicidios en México sean superiores a las que este estudio consigna y que se basan en datos oficiales, pues hay una operación inocultable para esconder las cifras reales. Adrián LeBaron y otros ciudadanos presentaron una denuncia penal por la falsificación de datos sobre homicidios. Entre los casos denunciados está el del monstruoso asesinato de 9 familiares de LeBaron, en su mayoría niños: oficialmente se consignaron 5 víctimas de homicidio, cuando que fueron 9.

Si en un caso que ha tenido resonancia mundial las autoridades mexicanas se atreven a falsificar cifras para simular una incidencia criminal inferior a la real ¿de qué han sido capaces respecto a casos menos conocidos y que constituyen la abrumadora mayoría?

- Durante varios años frente a las cifras cuando menos dudosas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de México sobre homicidios, existía la alternativa de las cifras más confiables generadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), las cuales solían ser superiores a las del otro organismo. Pero eso también ha cambiado. Por ejemplo, en 2022 el SNSP registró 39% más homicidios que el INEGI en el estado de Veracruz, 31% más en Durango, 29% más en Oaxaca, 17% más en Ciudad de México y 14% más en Jalisco.

Asimismo, en el municipio de Jacona, que es parte de una de las ciudades más violentas de México y del mundo, el INEGI, sólo registró 117 homicidios, mientras que el SNSP registró 150 “homicidios”, pero ni siquiera son tales sino carpetas de investigación que pueden referir a más de un homicidio, de modo que el INEGI omitió contar cuando menos 33.

Queremos suponer que estos severos subregistros son producto de errores, los cuales se deben enmendar y sobre los cuales el INEGI debe salir a dar explicaciones. De no tratarse de errores, si el INEGI se ha sumado a esta gran maniobra de falsificación de las cifras, entonces habríamos perdido a la última institución confiable en este asunto.

- A la par de la maniobra para falsificar las cifras de homicidios y otros delitos, está en marcha otra operación para eliminar en los registros oficiales las cifras de más de 40 mil desaparecidos bajo la presente administración, operación que provocó la renuncia de la máxima autoridad responsable en la materia.

- Contrario al curso seguido por México, los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras en lugar de tolerar o proteger a los grupos criminales los han combatido con resolución, y los resultados están a la vista. La ciudad de Guatemala salió del ranking desde 2020. San Salvador salió del ranking desde 2019 y en El Salvador la violencia tuvo la mayor caída en tiempo récord de que se tenga registro en el mundo. Las ciudades hondureñas Distrito Central y San Pedro Sula ocupan los lugares 48 y 50, respectivamente y están a punto de salir del ranking, después de que San Pedro Sula ocupó el primer lugar mundial durante 4 años consecutivos.
- Del ranking salieron estas ciudades: Mossoró, Natal y Vitória da Conquista (Brasil); Ensenada y San Luis Potosí (México); Philadelphia y Milwaukee (Estados Unidos) y San Juan (Puerto Rico).
- En lugar de las ocho que salieron, ingresaron; Caruaru, Macapá y Porto Velho (Brasil); Barranquilla y Sincelejo (Colombia); Washington (Estados Unidos); Manzanillo (México) y Puerto España (Trinidad y Tobago).
- De las 50 ciudades del ranking 2023, se ubican en México 16, en Brasil 10, en Estados Unidos 6, en Colombia 8, en Sudáfrica 4, en Honduras 2 y hay una de Trinidad y Tobago, una de Haití, una de Ecuador y una de Jamaica.
- De las 50 ciudades, 19 presentan tasas por encima de la tasa promedio de 57.44 homicidios por cada 100 mil habitantes.

### **3. Criterios de selección y conceptos**

Los seis criterios principales para considerar la inclusión de una urbe en el ranking son:

- 1) Debe ser una unidad urbana claramente definida. No puede ser un área o jurisdicción que sea parte de otra ciudad ni pertenecer a un municipio (o jurisdicción equivalente) que en lugar de ser predominantemente urbano sea predominantemente rural.
- 2) La urbe en cuestión debe tener 300 mil o más habitantes, según datos demográficos de fuentes oficiales.
- 3) Los datos sobre homicidios deben corresponder a las definiciones universalmente aceptadas de los homicidios dolosos u homicidios intencionales o muertes por agresión (con la excepción de muertes en operaciones de guerra o la muerte legalmente justificada – no en ejecuciones extrajudiciales- de agresores por parte de agentes del orden). No se incluyen cifras sobre homicidios en grado de tentativa.
- 4) Las cifras de homicidios deben provenir de fuentes oficiales, fuentes alternas que resulten plausibles y estimaciones a partir de datos oficiales. En cualquier caso, los datos, las estimaciones y la metodología de cálculo deben ser verificables y/o replicables.
- 5) Las cifras deben corresponder al año anterior en que se difunden los resultados. Sólo de manera excepcional se pueden considerar los datos de un año anterior (por ejemplo, el año fiscal en Sudáfrica que va de marzo de un año a abril del siguiente), ante la presunción fundada de que no ha habido variación sustancial de la incidencia de homicidios a lo largo de varios años.
- 6) Las informaciones deben ser asequibles a través de Internet.

Para la definitiva inclusión en el ranking la ciudad en cuestión debe estar entre las 50 con las tasas más elevadas.

## **El concepto de ciudad**

Este estudio de periodicidad anual versa sobre ciudades, no sobre municipios u otras jurisdicciones subnacionales. Y aunque cualquier persona mínimamente racional distingue una ciudad cuando la ve, no existe una definición estricta, universalmente aceptada.

No obstante, la mayoría de definiciones coinciden en estos puntos: son asentamientos permanentes densamente poblados, cuyos habitantes en su mayor parte están dedicados a actividades no directamente agrícolas y que permanecen en este espacio la mayor parte de su tiempo.<sup>4</sup>

Hay divergencias respecto a partir de qué cantidad de habitantes un asentamiento puede considerarse una ciudad, desde la definición de ciudad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI) que habla de 2,500<sup>5</sup>, hasta la definición del Instituto Geográfico Nacional de España que es de 10,000<sup>6</sup> o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que lleva la cifra a 50 mil<sup>7</sup>, la cual parece la más indicada.

---

<sup>4</sup> Banco Interamericano de Desarrollo; Andrés G. Blanco B.; “¿Qué es una ciudad? Un concepto con muchas definiciones”; 31 de octubre de 2018; <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-dia-de-que-las-ciudades-un-concepto-con-muchas-definiciones/>

ONU Habitat; Lewis Dijkstra, Ellen Hamilton, Somik Lall y Sameh Wahba; “¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales?”; 25 de enero de 2021; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales> y <https://blogs.worldbank.org/es/voces/hacia-una-definicion-de-ciudad-localidad-y-zona-rural>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; “Ciudades del mundo – una nueva perspectiva sobre la urbanización”; 2020; <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oecd.org/cfe/Cities-in-the-world-Highlights-SPA.pdf>

Horacio Capel; “La definición de lo urbano”; 1975; <https://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>

Alicia P. Cáceres; “Concepto de ciudad – definiciones”; <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://geogeneral.files.wordpress.com/2009/04/definiciones-ciudad.pdf>

ONU Habitat; “Las diferentes definiciones de urbano en el mundo”; 6 de septiembre de 2018; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

<sup>5</sup> INEGI, “Glosario de términos”, <https://cuentame.inegi.org.mx/glosario/c.aspx?tema=G>

<sup>6</sup> IGN, “Glosario de términos geográficos para las pruebas de acceso a la universidad”, <https://www.ign.es/web/ign/portal/recursos-educativos/glosario-IGN-AGE#:~:text=En%20Espa%C3%B1a%20se%20consideran%20ciudades,que%20superan%20los%2010000%20habitantes.&text=N%C3%BAcleo%20urbano%20ubicado%20en%20las,ciudad%2C%20generando%20importantes%20movimientos%20pendulares>

<sup>7</sup> Lewis Dijkstra, Hugo Poelman, Paolo Veneri; “The EU-OECD definition of a functional urban area”; OECD; <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/d58cb34d-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpaper%2Fd58cb34d-en&mimeType=pdf>

Ciudad y municipio no son equivalentes. Un municipio es “la entidad local básica de la organización territorial del Estado”.<sup>8</sup> Un municipio puede incluir una ciudad y zonas rurales. En algunos casos coinciden una ciudad y un municipio, pero con frecuencia las ciudades se componen de más de un municipio.

Este estudio periódico incluye los datos de homicidios y población de todos los municipios que conforman una ciudad y no sólo del municipio que suele ser capital de una jurisdicción subnacional (estado, entidad federativa, provincia, etcétera). Es decir, buscamos conurbaciones, localidades que forman un sistema urbano único e integrado, claramente distinguible de otros, independientemente de las divisiones geográfico-administrativas dentro de los países

¿Cómo distinguir una ciudad? Basta revisar un mapa satelital. Estos revelan cómo se extiende la mancha urbana de manera continua y para confirmarlo en el terreno basta transitar y encontrarse con una construcción detrás de otra, con algunas interrupciones de lotes baldíos o áreas verdes públicas.

Autoridades de distintos países han reconocido mediante leyes y decretos la existencia de áreas o zonas metropolitanas que reúnen varios municipios. En unos casos esas áreas o zonas coinciden con la definición de ciudad aquí utilizada, pero en otros casos no, pues las orillas de los núcleos de población se encuentran a decenas de kilómetros unas de otras. O sea, no se trata de unidades urbanas integradas en forma cotidiana.

Al respecto el criterio que hemos adoptado para considerar que municipios forman parte de una ciudad es el siguiente: que la distancia entre la orilla de un asentamiento y la orilla de otro no se interrumpa por más de 10 kilómetros.

Según este criterio, por ejemplo, si entre dos grandes asentamientos hay una distancia superior a 10 kilómetros, pero entre ellas hay pequeños asentamientos que incluyan vivienda, la conurbación se mantiene y si no hay esos pequeños asentamientos en el medio, no hay conurbación efectiva.

Ahora bien, adoptamos como criterio de inclusión que las urbes tengan 300 mil o más habitantes ¿Por qué? Porque cuando iniciamos este estudio periódico la dificultad para obtener información de incidencia criminal era mucho mayor respecto a ciudades de menos de 300 mil habitantes, que respecto a más de esa población.

---

OECD, “Regions and Cities at a Glance 2022”, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/14108660-en.pdf?itemId=/content/publication/14108660-en&mimeType=pdf

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística (España); Glosario de conceptos; <https://www.ine.es/DEFine/es/concepto.htm?c=4877&op=30245&p=1&n=20>

Ahora que existe mayor disponibilidad de información sobre ciudades de menos de 300 mil habitantes ¿por qué el ranking no incluye ciudades de menos de 300 mil habitantes? Porque un ranking así no sería comparable con los anteriores.

Sin embargo, tenemos proyectado realizar un estudio que incluya ciudades de 50 mil o más habitantes y de tantos años como sea posible. Sólo requerimos de financiamiento para realizar el estudio.

Por lo demás, una de las características que presentan las ciudades de 300 mil o más habitantes es que en estas son más acentuadas las características que hacen que las urbes presenten una mayor tasa de incidencia criminal que las zonas no urbanas.

Las poblaciones de algunos miles o cientos de habitantes presentan una realidad criminal diferente a las de las ciudades medianas a grandes. En estas últimas se presentan los fenómenos generales de la aglomeración y el anonimato, así como los fenómenos específicamente criminales, entre otros, la distribución de mayor a menor incidencia a partir de los centros hacia la periferia, en círculos concéntricos o bien la mayor frecuencia de asesinatos en los que victimario y víctima no se conocían (lo cual es característico de las epidemias de violencia urbana y de violencia organizada).

Asimismo, en las localidades de unos miles de habitantes pueden presentarse fuertes distorsiones estadísticas. Por ejemplo, en un poblado de 5 mil habitantes del país X, normalmente pacífico, en un año puede haber cinco homicidios (mientras que en el anterior hubo uno y en el año siguiente cero). Entonces ese año la tasa de homicidios dolosos habría sido de 100 por cada 100 mil habitantes. Ello daría la impresión de que esa pequeña población vive una verdadera epidemia de homicidios y no ciudades que durante varios años han tenido tasas de 40 a 60 homicidios por 100 mil habitantes.

Todo esto subraya la importancia de un ranking con ciudades de 300 mil o más habitantes.

## ***El concepto de homicidio***

El concepto de homicidio intencional o doloso que utilizamos es el mismo que corresponde con los usos universalmente aceptados sobre el término y que han definido organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

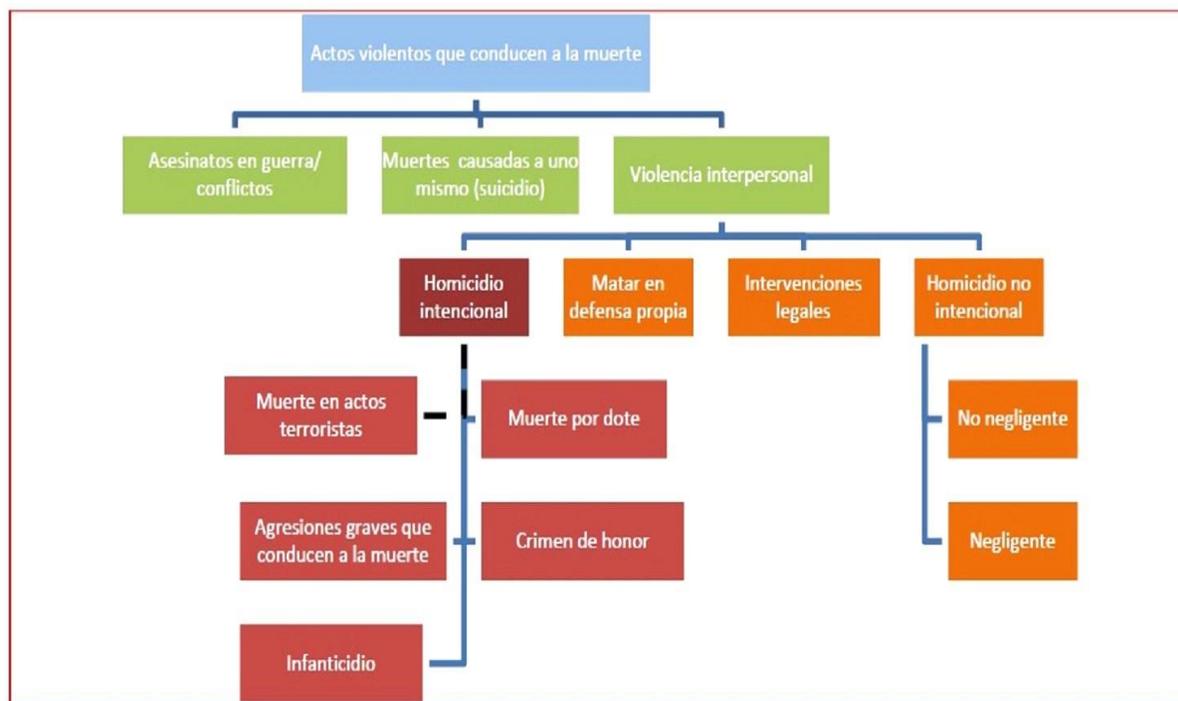
Ésta última define así:

“(…) el homicidio intencional es ‘la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona.’ Esta definición contiene los tres elementos que caracterizan un homicidio intencional:

- “1. La muerte de una persona por parte de otra persona (elemento objetivo).
- “2. El propósito del autor de matar o herir severamente a la víctima (elemento subjetivo).
- “3. El homicidio intencional es ilegal, por lo tanto según la ley al autor como responsable de la muerte ilegal (elemento legal).”<sup>9</sup>

Como parte de esa definición, el organismo presenta el siguiente gráfico en que el homicidio intencional figura como una de las modalidades de “actos violentos que conducen a la muerte”.

Figura1: Clasificación de actos violentos que conllevan a la muerte



<sup>9</sup> Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “Hacia una definición estandarizada del homicidio intencional para propósitos estadísticos”, 11 de junio de 2013, [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona\\_homicide\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona_homicide_Spanish.pdf)

Sin embargo, el que el homicidio doloso sea una de las formas de los “actos violentos que conducen a la muerte”, no significa que otros de estos actos sean homicidio intencional. No es homicidio cuando una persona mata a otra en defensa propia, cuando las fuerzas del orden – en uso legítimo de la fuerza- privan de la vida a un presunto delincuente al que trataban de someter y ejercía violencia que ponía en riesgo la vida de inocentes (incluida la de los propios agentes del orden) o las muertes como parte de conflictos bélicos.

En documento posterior al previamente citado, la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas abunda en precisiones:

“SECCIÓN 01 ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

“0101 Homicidio intencional

“Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves.

“Inclusiones: Asesinato; asesinato por honor; agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; asesinato por motivos de dote; feminicidio; infanticidio; homicidio voluntario; ejecuciones extrajudiciales; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros funcionarios estatales

“Exclusiones: Muerte por intervención legal; homicidio justificable en defensa propia; tentativa de homicidio intencional; el homicidio sin el elemento de la intención es homicidio no intencional; homicidio no culposo o involuntario; suicidio asistido o incitación al suicidio; feticidio ilegal; eutanasia”.<sup>10</sup>

Asimismo, forman parte de los homicidios dolosos los de carácter preterintencional, definidos como aquellos en que la agresión tiene un resultado que excede la intención del agente agresor. Por ejemplo, un sujeto usa un arma contra su víctima con el propósito de intimidarla o lesionarla, aunque termina quitándole la vida.

Por lo que hace a la definición de homicidios, en primer lugar, es pertinente puntualizar que debe tratarse de homicidios consumados y no de tentativas. En segundo lugar, es necesario considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país. Y en tercer

---

<sup>10</sup> Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE DELITOS CON FINES ESTADÍSTICOS”, marzo de 2015, p. 33, [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS\\_SPANISH\\_2016\\_web.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf)

lugar es que las cifras de homicidios son respecto al número total de víctimas (número de personas asesinadas) y no según cualquier otra consideración.

Respecto a que quedan excluidas las tentativas de homicidio de las cuentas de homicidio, el citado organismo de Naciones Unidas no deja lugar a confusiones.

Por lo que toca a la necesidad de considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país, por ejemplo, las autoridades de Brasil clasifican a la mayoría de los homicidios dolosos en tres categorías: homicidio doloso, muerte en el marco de un robo con violencia o atraco y muerte como consecuencia de lesiones dolosas. Después las tres categorías se suman en lo que se denomina “crímenes violentos letales intencionales”. Y es el resultado de la suma el que utilizamos.

El gobierno de Ecuador lleva la cuenta de “asesinatos”, “homicidios” y “feminicidios”, pero la suma de todos ellos es la que importa: homicidios intencionales.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública de México lleva dos cuentas por separado: la de “homicidios dolosos” y la de “feminicidios”. La cifra válida es la suma de ambos.

Y respecto a que las cifras de homicidio son del número de víctimas de homicidio, pues se trata de una práctica que lleva décadas por parte de organismos internacionales, así como de departamentos de policías y fiscales...excepto en México. Mientras que el INEGI sí cuenta víctimas, el Sistema Nacional de Seguridad Pública de México cuenta víctimas en el agregado nacional y en el desagregado estatal, más no en el municipal.

Ahora bien, para la elaboración del ranking se mantiene un monitoreo a lo largo del año, pero que se torna más meticuloso hacia al final y el inicio del siguiente cuando diversas autoridades gubernamentales dan a conocer sus datos anuales.

En principio todas las ciudades con más de 300 mil habitantes son consideradas, aunque como es lógico hay unas urbes que merecen más atención que otras. Además, de algunos países hay una dificultad mínima para obtener datos, mientras que de otros hay una gran dificultad o de plano imposibilidad de acceso.

Las ciudades que merecen mayor atención son las de aquellos países que tienen las tasas de homicidios más elevadas, lo cual no implica suponer que en países con tasas relativamente bajas no haya ciudades con altas tasas.

Por eso un primer paso para la identificación de las ciudades prospectos a figurar en el ranking, es primero analizar las tasas generales de homicidio de los países. Para ello consideramos cuatro tipos de fuentes principales:

- Las cifras de los estudios periódicos sobre incidencia criminal (y operación de los sistemas de justicia penal) de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.
- Las cifras de mortalidad de la Organización Mundial de la Salud.
- Las cifras sobre incidencia criminal de los gobiernos de países, además de los gobiernos de jurisdicciones subnacionales y policías metropolitanas.
- Informaciones periodísticas.

Todas estas ciudades (y cientos de otras más) fueron consideradas para el ranking. Si no figuran no es por falta de información, sino porque o las ciudades no tenían más de 300 mil habitantes o las tasas no fueron lo suficientemente elevadas (quedaron por debajo de la tasa que al final en el ranking ocupó el lugar 50).

Estamos informados de que hay muchas ciudades con tasas más elevadas que las que corresponde a la posición 50, pero que no cumplen con el requisito de tener una población de 300 mil habitantes.

También hay decenas de municipios en Brasil, Venezuela, México y Honduras, en similar condición, pero que no son ciudades en sí (sino parte de otras) o no tienen más de 300 mil habitantes.

Por similar razón se excluyen ciudades como Belice y Nassau en América y otras de África.

Por ejemplo, en 2016 (no hay información más reciente) Bambari, ciudad de la República Centroafricana, tuvo una tasa de 45.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero esa localidad tiene una población inferior a las 50 mil personas.<sup>11</sup>

## ***Dudas legítimas y falacias***

Al paso de los años el estudio periódico ha logrado importante repercusión en el mundo. Asimismo, han surgido dudas sobre su método, que son legítimas y atendibles, así como descalificaciones -basadas en falacias- de muy pocos

---

<sup>11</sup> <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-city>

gobernantes y sus voceros (ya sean oficiales o ya sean oficiosos), molestos porque su ineficacia es, más que revelada, ratificada con el ranking.

Entre las dudas legítimas figura el que no se incluya tal o cual ciudad en particular. En unos casos se trata no de ciudades, sino de municipios que forman parte de una ciudad y toda ciudad del mundo es considerada en principio. En un segundo momento se consideran sólo ciudades de 300 mil o más habitantes; las que tienen menos de esa cifra son descartadas. Y en un tercer momento una ciudad puede ser descartada si su tasa de homicidios era inferior a la de la urbe que ocupó la posición 50.

Otra duda legítima se refiere a la razón de que no figuren ciudades de Europa, de Asia u Oceanía. Y la razón es muy simple: porque las urbes de esos continentes presentan tasas muy inferiores a la tasa de la ciudad que ocupó la posición 50.

Al respecto cabe citar un comunicado de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas:

“Las tasas de homicidio varían según la región

“Las Américas registraron la tasa regional de homicidios per cápita más alta del mundo (15 por 100 000 habitantes, o 154 000 personas) en 2021, mientras que África tuvo el mayor número absoluto de homicidios (176 000, o 12.7 por 100 000 habitantes). Las tasas de homicidio en Asia (2.3), Europa (2.2) y Oceanía (2.9) se situaron muy por debajo del promedio mundial per cápita de 5.8 por 100 000 habitantes”.<sup>12</sup>

Y la realidad de la incidencia de homicidio para continentes y países, es muy similar cuando se trata de ciudades. En las ciudades de Asia el promedio de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 2.99 y en algunas urbes como Yakarta, Mumbai, Tokio, Seúl, Hong Kong o Singapur la tasa es inferior a 1.

En las ciudades de Europa la tasa promedio es de 2.26 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero hay urbes con tasas de menos de 1, como es el caso de Roma, Madrid, Hamburgo, Linz, Zúrich o Barcelona. En ciudades de Oceanía, como Auckland, la tasa es de menos de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes.

Y respecto a los intentos por descalificar al estudio mediante falacias, aquí los principales y lo que hemos respondido:

---

<sup>12</sup> Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “52 personas perdieron la vida por homicidio cada hora en el mundo durante 2021, según un nuevo informe de UNODC”, 8 de diciembre de 2023

“No incluye TODAS las ciudades del mundo y por eso no puede llamarse ‘50 ciudades más violentas del MUNDO’”

Ciertamente el estudio no incluye a todas las ciudades del mundo, por cuatro razones:

1. El ranking se llama de las 50 ciudades más violentas del mundo (con las tasas de homicidio más elevadas) no de las 14 mil ciudades que según ONU Habitat hay en el mundo<sup>13</sup>. Investigamos y revisamos los datos de todas las ciudades de las que exista información, pero al final sólo figuran 50, pues el ranking es de 50, no de...14 mil.
2. Las ciudades preseleccionadas deben tener 300 mil o más habitantes.
3. **El ejercicio se hace con la información que existe...no con la que no existe.** Los gobiernos de unos pocos países no publican información de incidencia criminal o no con el grado de desagregación requerido o sus datos son dudosos o falsos. **En todo caso, el reclamo de que de esos países no exista información confiable o información alguna NO DEBE HACERSE A QUIENES ESTUDIAMOS LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA, SINO A LOS GOBIERNOS OPACOS O QUE MIENTEN.**

Ciertamente no hay forma de tener datos confiables de países muy cerrados, bajo dictaduras totalitarias, como es el caso de Corea del Norte, Cuba o Venezuela, los cuales no reúnen ni al 1% de la población mundial.

Las estadísticas de homicidio de Naciones Unidas sobre ciudades incluyen los datos de menos de 60 países, a pesar de que la ONU tiene 193 Estados miembros. No por eso se puede negar la utilidad del Estudio Global de Homicidio de Naciones Unidas, ni pretender que no es global.

De ese estudio, la vertiente específica sobre ciudades sólo ofrece datos de poco más de un centenar de ellas (y la información más cercana en el tiempo es de 2017). Y por cierto no existen datos de ciudad alguna de año alguno (entre 2003 y 2017) de México. Respecto a esta vertiente en particular tampoco se puede pretender que no es global porque no incluya a las 14 mil ciudades del mundo.

El Índice de Libertad Económica del Fraser Institute incluye 165 jurisdicciones y no 193 y no por ello puede negarse ni su utilidad ni su carácter global.

---

<sup>13</sup> UN Hbitat; “Envisaging the Future of Cities – World Cities Report 2022”; SBN Number(Series): 978-92-1-133395-4; p. 50.

La consultora Mercer elabora un ranking sobre calidad de vida, que incluye poco menos de 300 ciudades y no a los miles de ciudades que hay en el mundo y no por eso se puede negar su valor y que se trate de un ejercicio global.

Y como estos hay cientos de ejemplos más.

*“Se refiere sólo a homicidios y por tanto no puede ser un ranking sobre violencia”*

Ciertamente se trata “sólo” sobre homicidio y no hemos pretendido otra cosa, pero de los delitos violentos ninguno de ellos ni la suma de todos ellos es equiparable al efecto devastador de la privación de la vida, porque se trata de una acción absolutamente irreparable.

Aparte de este estudio por una década realizamos otro denominado Índice de Violencia Municipal, que incluía además del homicidio doloso, los delitos de secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión. Para calificar a los municipios, a cada delito se otorgaba una calificación ponderada (por ejemplo, el 55% de la calificación total la daba precisamente la tasa de homicidio).

El ejercicio se hizo exclusivamente para México, porque respecto a la gran mayoría de países no era posible obtener datos sobre los demás delitos con el nivel de desagregación necesario y tal dificultad persiste.

Tan pronto sea posible salvar el obstáculo, se hará un ejercicio global como el hecho para México. Pero, según nuestra experiencia, un ranking que incluya más variables que la de homicidio no ofrecerá un panorama muy distinto al que ofrece este estudio tal y como hoy es.

*“Utilizan fuentes periodísticas”*

Sí, eventualmente, pues en casi la totalidad de los casos las fuentes son oficiales (sin que tampoco esto sea garantía absoluta de veracidad). Así procedimos en el caso de los pormenorizados conteos realizados por varios periódicos de Venezuela, que suplieron la ausencia de información oficial o las cifras inventadas por el aparato de propaganda del gobierno.

Y en todo caso ¿aceptamos la premisa implícita de que las informaciones de los periódicos son inherentemente falsas? Es curioso cuando esta objeción ha provenido de alguna persona que...escribió en periódicos.

Por ejemplo, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

¿Por qué no hemos de adoptar las cifras de los departamentos de policía que se publican a través de la prensa?

“Hacen estimaciones”

Sí, eventualmente y la razón es que la información oficial es engañosa o insuficiente.

En el caso de México estas estimaciones deben hacerse porque la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre municipios es engañosa, pues no se trata del número de víctimas de homicidio, sino de una categoría que el propio Sistema no explica, que es la de “delitos”, esto es de eventos criminales en los que hubo homicidios y respecto a los cuales las fiscalías abrieron carpetas de investigación.

Posteriormente nuestras estimaciones son confrontadas con los datos duros de homicidios que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y en la inmensa mayoría de los casos nuestras estimaciones se prueban acertadas.

No hacer estimaciones en este caso equivaldría a validar las cifras engañosas del Sistema Nacional de Seguridad Pública que no se refieren a víctimas de homicidio, sino a una categoría que permite aparentar una incidencia criminal inferior a la real.

**El reclamo por utilizar estimaciones (que luego se validan contra datos duros de otra fuente oficial) no debe hacerse a nosotros, sino a las autoridades públicas que difunden estadísticas engañosas o confusas.**

Por lo demás, las estimaciones son usadas ampliamente en la investigación social, ejemplo de lo cual son las estimaciones o proyecciones de población.

“No es un estudio 100% exacto, como sus mismos autores reconocen”

¡Pues ningún estudio lo es!, lo admitan sus autores o no. Nuestro estudio es tan exacto como los datos que utilizamos, los cuales no generamos nosotros sino los gobiernos.

No sólo en el estudio de la realidad social, sino de la realidad toda no existen estudios 100% exactos. En el universo fáctico no hay tal cosa como “100% exacto”.

“El estudio no es objetivo, pues sus autores reconocen que lo hacen con intencionalidad política”

Por supuesto que reconocemos la intencionalidad política del ranking y todo estudio tiene una intencionalidad política, lo reconozcan o no sus autores o sean conscientes de ello o no. No existen investigaciones sociales carentes de intencionalidad política.

El punto no es la intencionalidad política, que siempre existe, sino si se investiga y analiza con apego a la verdad, a los hechos, Y nadie ha podido probar que falsifiquemos o torzamos hechos (esa es la “prerrogativa” de algunos gobernantes y sus voceros ya sean oficiales, ya sean oficiosos).

No ocultamos tampoco la satisfacción de haber contribuido con un grano de arena a cambios en las políticas públicas, con nuestro estudio y su clara intencionalidad política. En febrero la Policía Nacional de Honduras publicó:

“Hace cuatro años, la ciudad de San Pedro Sula se colocaba en el puesto número 15, de las ciudades más violentas a nivel mundial, según el Consejo Para la Seguridad Pública y Justicia Penal; Ente que fue creado para generar estrategias y fortalecer la seguridad en los países denominados con mayor incidencia de violencia.

“Hoy en día gracias a el fortalecimiento en materia de seguridad implementados por los componentes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a reducido notablemente esta cifra, llegando al puesto número 42, la cual [*denota*] la reducción de violencia y criminalidad en el Valle de Sula.

“(…) Es importante mencionar que gracias a la ejecución del Decreto PCM 29-2022 efectuada por funcionarios de las diferentes ramas de la Policía Nacional, la cual le faculta detener a las personas responsables de asociarse, o tener vinculaciones, en la comisión de delitos y crímenes contemplados en atentar contra la integridad de

la vida humana, bajo el estricto respeto de los Derechos Humanos, redujo considerablemente estas cifras.

“(,,,) Siendo el año 2022 en Honduras, un país referente en la baja de homicidios y delitos conexos, lo cual pone como ejemplo ante otros países; un trabajo efectivo para la baja tasa de violencia en el país.

“Estas acciones se realizan gracias a las estrategias y coordinación con los diferentes operadores de justicia en el combate de la delincuencia común, narcotráfico y crimen organizado”.<sup>14</sup>

Las objeciones de unos pocos gobernantes y sus mandaderos son puras falacias y con ellas intentan desacreditar un estudio que termina de revelar su incapacidad, ineptitud, ineficacia y, probablemente, hasta su colusión con grupos criminales.

Esas autoridades y sus voceros reclaman que en lugar del estudio que hacemos se haga uno que no es posible hacer: con todas las ciudades, aun con aquellas de las que no existe información. **LO QUE EN REALIDAD QUIEREN ES QUE NO EVALUEMOS SU DESEMPEÑO MEDIANTE ESTE RANKING. PUNTO.**

En contraste con esta actitud son las acciones adoptadas por una serie de gobernantes como los de Medellín, Colombia, Guatemala y El Salvador que se propusieron sacar a sus ciudades del ranking y lo lograron, o el esfuerzo de las autoridades de Honduras que están muy cerca de lograr sacar sus dos ciudades (San Pedro Sula y Distrito Central) del listado.

De esos gobernantes deberían aprender los demás, en lugar de intentar - inútilmente- desprestigiar y acallar al mensajero.

---

<sup>14</sup> Policía Nacional de Honduras, “San Pedro Sula se aleja de las 40 ciudades más violentas del mundo”, 21 de febrero de 2023, <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/21375#:~:text=%2D%20Hace%20cuatro%20a%C3%B1os%2C%20la%20ciudad,denominados%20con%20mayor%20incidencia%20de>

## **4. Criterios de cálculo**

El cálculo de la tasa de algún delito, para el caso homicidios, es muy simple: se divide el número de homicidios entre el número de habitantes y el resultado se multiplica por 100 mil.

En términos ideales la información sobre homicidios debe ser la oficial y definitiva y los datos sobre población deben ser los del año, ya provengan de un censo o de estimaciones oficiales.

En la mayoría de los casos no se recurre a estimaciones, pero cuando estas se realizan suelen ser conservadoras, por debajo de las cifras oficiales definitivas cuando son difundidas. Hasta ahora muy rara vez nuestras estimaciones sobrepasaron las cifras oficiales que después se conocerían.

En cada caso explicamos cuándo debimos utilizar las cifras oficiales tal y como estaban y por qué y cómo hicimos nuestras estimaciones y proyecciones.

## 5. Fuentes de información y cálculos

### **Brasil**

En 2023 fue notable que las páginas web que publicaban datos sobre incidencia criminal de gobiernos de los estados simplemente se tornaron inaccesibles o su información no está actualizada.

Pero en compensación de ese retroceso en la transparencia de la información pública, el Ministério da Justiça e Segurança Pública ha publicado cifras sobre homicidio de todos los municipios de Brasil, de los años 2022 y 2023

A diferencia de ejercicios anteriores de la misma institución, en este las cifras en apariencia no presentan subregistro y son iguales a las de los sitios web de los gobiernos de los estados que continúan publicando. Estos datos se pueden consultar y descargar en estos links:

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-seguranca/seguranca-publica/estatistica>

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-seguranca/seguranca-publica/estatistica/dados-nacionais-1/base-de-dados-e-notas-metodologicas-dos-gestores-estaduais-sinesp-vde-2022-e-2023>

Salvo indicación en contrario, los datos sobre homicidios de las ciudades brasileñas tienen por fuente la que se acaba de indicar.

Respecto a la población no hubo más remedio que retomar los datos del censo de población levantado en 2022, ante la inexistencia de estimados de población oficiales y la imposibilidad de calcularlos.

Según el censo para 2022 había 203 millones de brasileños, mientras que la estimación del Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística (IBGE) para el año anterior, 2021, fue de 213 millones y la estimación para 2022 tendría que haber sido de más de 214 millones: las estimaciones estaban erradas por casi 6%. Con el antecedente de estimaciones erróneas durante 10 años previos y la realidad de los datos del censo, cualquier proyección habría sido absurda.

Aquí el link del censo de 2022:

[https://ftp.ibge.gov.br/Censos/Censo\\_Demografico\\_2022/Previa\\_da\\_Populacao/POP2022\\_Municipios.pdf](https://ftp.ibge.gov.br/Censos/Censo_Demografico_2022/Previa_da_Populacao/POP2022_Municipios.pdf)

## **Caruaru**

El gobierno de Pernambuco, unidad federativa de la cual la ciudad forma parte, ofrece datos completos sobre la incidencia de homicidios en este link:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.sds.pe.gov.br/images/indicadores/CVLI/ANUAL\_POR\_MUNIC%C3%8DPIO\_CVLI.pdf

Para la ciudad se consigna un total de 123 homicidios, para una población de 378,180 habitantes y por ende tuvo una tasa de 32.52.

Esta ciudad salió del ranking en 2022, pero reingresó en 2023

## **Feira de Santana**

Se trata de un municipio preminentemente urbano del estado de Bahía.

Con 383 homicidios y 652,592 habitantes, su tasa fue de 58.69.

## **Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza)**

La Região Metropolitana de Fortaleza, del estado de Ceará, se compone de los municipios de Aquiraz, Cascavel, Caucaia, Chorozinho, Eusébio, Fortaleza, Guaiúba, Horizonte, Itaitinga, Maracanaú, Maranguape, Pacajus, Pacatuba, Pindoretama y São Gonçalo do Amarante

Con 1,535 homicidios y 3,936,509 habitantes la tasa de la ciudad es de 38.99.

## **Macapá**

Capital del estado de Amapá.

La ciudad salió del ranking en 2022 y reingresó en 2023, pues con 198 homicidios y 478,448 habitantes alcanzó una tasa de 41.38.

## **Maceió**

Capital del estado de Alagoas.

Con 391 homicidios y 960,667 tuvo una tasa de 40.70.

## **Manaus**

Capital del estado de Amazonas.

La fuente de homicidios es el sistema de indicadores de la Secretaria de Segurança Pública del estado de Amazonas).  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoia0JiNDJhYTItZjU5NS00MjA0LTk2ZjMtMDYzNGZhYzAxMWQ4IiwidCI6Ijg1NDc%20zOTk4LTFmODEtNDAxMS1iYzk3LTg3YWUwNGU2MTIwNCJ9&pageName=ReportSectionad43dccfd6ce72c90795>

Con 969 homicidios y 2,054,731 habitantes, tuvo una tasa de 47.16.

## **Mossoró**

Ciudad de Rio Grande do Norte.

Salió del ranking por dos razones: su población (264,181) es inferior a los 300 mil habitantes y con 79 homicidios su tasa fue de 29.90, inferior a la tasa de la ciudad en la posición 50.

## **Natal (Região Metropolitana)**

Ciudad de Rio Grande do Norte.

Se integra por los municipios de Arês, Ceará-Mirim, Extremoz, Goianinha, Ielmo Marinho, Macaíba, Maxaranguape, Monte Alegre, Natal, Nísia Floresta, São Gonçalo do Amarante, São José de Mipibu y Vera Cruz, del estado de Rio Grande do Norte.

Con una tasa inferior a la de la ciudad en la posición 50, de 27.88 (352 homicidios entre 1,262,741 habitantes) la urbe salió del ranking.

### **Porto Velho (AM)**

Se incluye por primera vez.

El área metropolitana se integra por los municipios de Porto Velho (capital del estado de Rondônia) y Candeias do Jamari.

La fuente de información de homicidios es el Observatório Estadual de Segurança Pública: <http://observatorio.sepog.ro.gov.br/sesdec/indicadores>

### **Recife (Região Metropolitana)**

La urbe comprende 14 municipios: Abreu e Lima, Araçoiaba, Cabo de Santo Agostinho, Camaragibe, Igarassu, Ilha de Itamaracá, Ipojuca, Itapissuma, Jaboatão dos Guararapes, Moreno, Olinda, Paulista, Recife y São Lourenço da Mata, del estado de Pernambuco.

La fuente de la información sobre homicidios es la Secretaria de Defesa Social de Pernambuco, en el siguiente link: [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.sds.pe.gov.br/images/indicadores/CVLI/ANUAL\\_POR\\_MUNIC%C3%8DPIO\\_CVLI.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.sds.pe.gov.br/images/indicadores/CVLI/ANUAL_POR_MUNIC%C3%8DPIO_CVLI.pdf)

### **Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador)**

Incluye tanto el municipio de Salvador, capital del estado, como 12 municipios conurbados más: Camaçari, Candeias, Dias d'Ávila, Itaparica, Lauro de Freitas, Madre de Deus, Mata de São João, Pojuca, São Francisco do Conde, São Sebastião do Passé, Simões Filho y Vera Cruz, del estado de Bahía.

## **Teresina**

Es la capital del estado de Piauí.

La información sobre homicidios tiene como fuente a la Policía Civil del estado de Piauí. La estadística oficial de enero a diciembre de 2023 indica la ocurrencia de 293 homicidios (<http://www.ssp.pi.gov.br/estatisticas/>).

## **Vitória da Conquista**

Se trata de un municipio eminentemente urbano del estado de Bahía.

Con una tasa de 18.06 (70 homicidios para 387,524 habitantes), la urbe salió del ranking.

## **Colombia**

Las estimaciones de población son del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.<sup>15</sup>

Los datos sobre homicidios son del documento “Información preliminar de lesiones fatales de causa externa en Colombia. Enero a diciembre de 2023.” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>).

### **Barranquilla (AM)**

Ingresa al ranking por primera vez.

La ciudad se integra por los municipios que se indican a continuación, con sus cifras de homicidios: Barranquilla, 421; Galapa, 4; Malambo, 80; Puerto Colombia, 14 y Soledad, 214,

### **Buenaventura**

Municipio con población mayoritariamente urbana, del departamento del Valle del Cauca.

Registró 162 homicidios.

### **Cali (conurbación)**

Por los criterios explicados en informes precedentes, se entiende a la conurbación de Cali a los municipios de Cali y Yumbo.

---

<sup>15</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

En el municipio de Cali se registraron 1,046 homicidios y 59 en el de Yumbo, para dar un total de 1,105.

### **Cartagena (área metropolitana)**

Conforme a los criterios de conurbación de este estudio, la ciudad se integra por los municipios de Arjona, Cartagena de Indias, Santa Rosa, Turbaco y Turbaná, en los que se registraron respectivamente: 33, 425, 10, 17 y 3 homicidios, para dar un total de 455.

### **Cúcuta (conurbación)**

Por los criterios explicados en informes precedentes, la conurbación está compuesta por los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.

En Cúcuta se registraron 369 homicidios, en Los Patios 17 y en Villa del Rosario 44, para dar un total de 369.

### **Palmira**

Esta ciudad registró 127 homicidios.

### **Santa Marta (AM)**

Conforme a los criterios de conurbación de este estudio, la ciudad se integra por los municipios de Santa Marta, Pueblo Viejo y Ciénaga, en los que se registraron respectivamente: 206, 9 y 70 homicidios.

### **Sincelejo**

Se incluye por primera vez. Su tasa fue de 50.65 (154 homicidios entre 304,026 habitantes).

Cabe señalar que en años anteriores esta urbe no se caracterizaba por una elevada incidencia de homicidio y en 2023 tuvo un disparo súbito: un 73% más asesinatos que en 2022, cuando se registraron 89.

## **Ecuador**

### **Guayaquil**

Conforme al criterio establecido hace años en la metodología de este ranking, el área metropolitana de Guayaquil, la ciudad más poblada del país, está constituida por los cantones (municipios) de Guayaquil, Durán y Samborondón.

Según cifras completas del Ministerio de Gobierno de Ecuador, en esos tres cantones hubo 2,807 homicidios en 2023 (<https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales>)

Ante la inexistencia de estimados de población y la imposibilidad de hacer una estimación por nuestra cuenta, a partir de estimaciones oficiales previas, se utilizaron los datos del censo 2022: <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>

Las cifras de homicidios fueron revisadas minuciosamente para determinar si había otras ciudades ecuatorianas que pudieran ser parte del ranking.

La ciudad de Esmeraldas tuvo en 2023 una tasa de 144 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero su número de habitantes es inferior a 300 mil (211,848).

La ciudad de Santo Domingo presentó una tasa de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes, inferior a la tasa de la ciudad del mundo en la posición 50.

## **Estados Unidos**

Como se indicó en la edición del año anterior del estudio, y en la presente edición, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

Por tanto, se procedió a tomar como fuente de información las cifras reportadas por la policía a los medios de comunicación

Las estimaciones de población son del United States Census: <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045222>

### **Baltimore**

La fuente de información de homicidio es: <https://www.usnews.com/news/us/articles/2024-01-05/baltimore-celebrates-historic-20-drop-in-homicides-even-as-gun-violence-remains-high>

### **Cleveland**

La fuente de información de homicidio es: <https://www.cleveland.com/news/2024/01/homicides-in-cleveland-dip-amid-uptick-in-youth-violence.html>

### **Detroit**

La fuente de datos sobre homicidios es: <https://detroitmi.gov/news/detroit-ends-2023-fewest-homicides-57-years-double-digit-drops-shootings-and-carjackings-thanks-dpd>

## Memphis

La fuente de información sobre el número de homicidios es: <https://tennesseestar.com/news/memphis-has-highest-2023-murder-rate-of-all-large-u-s-cities/tpappert/2024/01/05/>

## Milwaukee

La fuente de datos sobre homicidios es: <https://city.milwaukee.gov/police/Information-Services/Crime-Maps-and-Statistics>

Con una tasa de 30.18 (170 homicidios y 563,305 habitantes), la ciudad salió del ranking, al ser su tasa inferior a la de la urbe en la posición 50.

## New Orleans

La fuente de la información sobre homicidios es: [https://www.nola.com/news/crime\\_police/new-orleans-louisiana-murder-map/article\\_02719d14-ab26-11ee-9aca-b7195ae0edfd.html](https://www.nola.com/news/crime_police/new-orleans-louisiana-murder-map/article_02719d14-ab26-11ee-9aca-b7195ae0edfd.html)

## Philadelphia

Esta ciudad salió del ranking en virtud de su tasa de 26.01 homicidios por cada 100 mil habitantes (410 asesinatos para 1,576,251 habitantes)

## Washington

Se incluye por primera vez en ranking, con una tasa de 40.79 (274 para 671,803 habitantes).

La fuente de información en este caso es directamente la policía: <https://mpdc.dc.gov/node/197622>

## **Haití**

### **Puerto Príncipe**

Haití es un país que desde hace más de una década se va hundiendo en el caos. Y uno de los factores esenciales de esta situación es la extrema debilidad del estado de derecho y el poder creciente de los grupos criminales. Naciones Unidas considera que esos grupos criminales controlan hasta el 80% del territorio de la capital del país.

El reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, presentado el 15 de enero de 2024, señala:

“El número de homicidios denunciados en 2023 aumentó un 119,4 por ciento en comparación con 2022, con 4.789 víctimas reportadas durante 2023 (incluidas 465 mujeres, 93 niños y 48 niñas), lo que equivale a una tasa de 40,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a 2.183 en 2022 cuando se estimó una tasa de 18,1 homicidios por cada 100.000 habitantes”.<sup>16</sup>

Por su parte María Isabel Salvador, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), indicó: “La capital, Puerto Príncipe, representó el 83 por ciento de los asesinatos y heridos, mientras que la violencia también se extendió a otras zonas, específicamente a Artibonite”<sup>17</sup>.

Sin embargo y como ya se expuso en la edición 2022 de este estudio, la estimación sobre el porcentaje de los homicidios que corresponde a Puerto Príncipe podría ser errónea:

“Dado que Puerto Príncipe está en el Departamento Oeste podría suponerse entonces que la ciudad registró 1,781 homicidios en 2022 (el 81.6% del total). Pero de las 8 comunas del Departamento Oeste hay dos que no están conurbadas con Puerto Príncipe: Arcahaie y la isla de Guanaba (a 60 kilómetros por mar de la ciudad).

---

<sup>16</sup> United Nations Integrated Office in Haiti, “Report of the Secretary-General”, 15 de enero de 2024, <https://digitallibrary.un.org/record/4034480?ln=en>

<sup>17</sup> United Nations Integrated Office in Haiti; “Support to Haiti’s Police, Deployment of Multinational Mission Fundamental towards Restoring Stability in Country, Senior Official Tells Security Council”; 25 de enero de 2024; <https://press.un.org/en/2024/sc15571.doc.htm>

“Entonces utilizamos no el porcentaje de 81.6% sino de 73.12% para calcular los homicidios que hubo en Puerto Príncipe, el mismo utilizado el año pasado y por las mismas consideraciones; ese es el porcentaje promedio que ha correspondido a la ciudad, conforme a los datos de años previos según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<https://dataunodc.un.org/> y <https://www.unodc.org/gsh/en/data.html>). De modo que la cifra de homicidios en la ciudad habría sido de 1,596”.

Por tanto, la cifra estimada para Puerto Príncipe en 2023 se hizo con base en ese porcentaje, 73.12% y es de 3,502 homicidios.

A falta de datos actualizados oficiales del gobierno sobre población, se retomaron los de esta fuente: <https://www.macrotrends.net/cities/21133/port-au-prince/population>

La elevada violencia en la capital de Haití se ha extendido a otras regiones y ciudades.<sup>18</sup> Pero por ahora no hay cifras precisas de urbes como Gonaïves o Cabo Haitiano.

---

<sup>18</sup>The Office of the High Commissioner for Human Rights of United Nations; “Criminal violence extends beyond port-au-prince - The situation in lower Artibonite - From january 2022 to october 2023”; noviembre de 2023; [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/haiti/Haiti-report-criminal-violence-artibonite-2023-EN.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/haiti/Haiti-report-criminal-violence-artibonite-2023-EN.pdf)

## **Honduras**

### **San Pedro Sula y Distrito Central**

Las cifras oficiales de homicidios de ambas ciudades son del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) de la Policía Nacional de Honduras:

<https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-honduras.php?id=161>

Las estimaciones de población son del Instituto Nacional de Estadística de Honduras:

<https://ine.gob.hn/v4/2023/12/06/indicadores-san-pedro-sula-ephpm-junio-2023/>

<https://ine.gob.hn/v4/2023/12/12/indicadores-distrito-central-ephpm-junio-2023/>

## Jamaica

### Kingston (metropolitana)

Quepa recordar que por esta ciudad entendemos la conurbación en las parroquias de: Kingston Central, Kingston Western, Kingston Eastern, St. Andrew Central, St. Andrew North, St. Andrew South, St. Catherine North y St. Catherine South.

La fuente de la información de homicidios es la policía del país (Jamaica Constabulary Force): <https://jcf.gov.jm/stats/>.

Extrañamente los datos completos sobre la incidencia criminal de un año, y desagregados por parroquias, sólo están disponibles durante la primera semana del año siguiente. Pero los descargamos y aquí la captura de pantalla:



#### Serious Crimes Report for January 1 to December 31, 2023 and comparative period for 2022

DIVISION	MURDER 2022	MURDER 2023	+/-	%	SHOOTING 2022	SHOOTING 2023	+/-	%	PERSONS INJURED 2022	PERSONS INJURED 2023	RAPE 2022	RAPE 2023	+/-	%
Kingston Eastern	79	71	-8	-10.1%	64	58	-6	-9.4%	66	61	19	14	-5	-26.3%
Kingston Central	48	40	-8	-16.7%	44	44	0.0%		43	56	9	4	-5	-55.6%
Kingston Western	76	84	8	10.5%	77	82	5	6.5%	65	82	14	17	3	21.4%
St. Andrew Central	81	55	-26	-32.1%	55	60	5	9.1%	53	62	26	28	2	7.7%
St. Andrew South	133	123	-10	-7.5%	139	108	-31	-22.3%	145	102	39	25	-14	-35.9%
St. Andrew North	59	59	0.0%		60	60	0.0%		54	48	27	26	-1	-3.7%
St. Catherine North	147	120	-27	-18.4%	91	64	-27	-29.7%	84	49	54	31	-23	-42.1%
St. Catherine South	114	103	-11	-9.6%	101	95	-6	-5.9%	92	86	40	32	-8	-20.0%
St. Thomas	40	24	-16	-40.0%	28	23	-5	-17.9%	20	19	17	18	1	5.9%
Grand Total	1,511	1,393	-118	-7.8%	1,171	1,101	-70	-6.0%	1,081	985	498	411	-87	-17.5%

La información sobre estimación de población tuvo estas fuentes:  
<http://jis.gov.jm/information/parish-profiles/y>  
[https://statinja.gov.jm/Demo\\_SocialStats/PopulationStats.aspx](https://statinja.gov.jm/Demo_SocialStats/PopulationStats.aspx).

## **México**

La información sobre incidencia delictiva presenta un problema: siempre ha sido poco veraz y el problema se está agravando, pues gobernantes y empleados públicos se esfuerzan en presentar cifras inferiores a las reales, con el propósito político de simular un menor nivel de inseguridad.

Un problema adicional consiste en lo poco confiables que son las estimaciones demográficas del Consejo Nacional de Población para los años distintos a los de los censos (que se realizan cada 10 años) y de las encuestas intercensales que se realizan a mitad de cada década, ambos ejercicios a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Y cabe recordar que las cifras de población son indispensables para el cálculo de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Como se ha explicado en anteriores ediciones, en México existe un esquema de información criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que presenta datos desagregados por estado y municipio respecto a más de 60 tipos penales, incluidos los homicidios dolosos y modalidades de los delitos (intencionales y no intencionales; el tipo de arma utilizada en el caso de los homicidios; con o sin violencia, en el caso de robo, etcétera). Asimismo, las cifras de los “femicidios” se presentan por separado y hay que sumarlas a las cifras de homicidios dolosos.

La fuente de esta información son los registros de carpetas de investigación de las fiscalías generales de justicia de cada una de las 32 entidades federativas de México.

El problema es que la información no se refiere en la mayoría de los casos a homicidios o “delitos” (esto es, al número de víctimas) sino a las carpetas de investigación que por ese delito se abren a partir de eventos criminales (y varias carpetas pueden referirse a más de una víctima).

Por ejemplo, según el registro de delitos (en realidad carpetas de investigación) de los municipios en 2022 hubo 27,220 “homicidios”, pero en el registro de víctimas por estado del propio SNSP hubo 31,954 homicidios, un 17.39% más.

El SNSP ha venido desarrollando en los últimos ocho años otro registro, ese sí de víctimas. Su limitante es que su grado de desagregación es estatal y no municipal, por lo cual esa información no es directamente útil para calcular las tasas de homicidios de los municipios y ciudades.

¿Por qué razón el SNSP no publica cifras sobre víctimas de homicidios con nivel de desagregación municipal, cuando que es lo más indicado según las prácticas universalmente aceptadas de estadística criminal y según los principios de la transparencia de la información pública y de la rendición de cuentas?

El SNSP no puede alegar carencia de los datos sobre el número de víctimas de homicidio y demás delitos de los municipios, pues las cifras de víctimas de los estados -que **SÍ** publica- no son sino resultado de la sumatoria de las cifras de los municipios. No hay tal cosa como homicidios u otros delitos que ocurrieron en ningún municipio.

La única explicación plausible, entonces, de la omisión del SNSP para publicar cifras sobre víctimas de homicidios de los municipios, es que estas son superiores a las cifras que publica de “delitos”, que no son tales, sino carpetas de investigaciones. Se trata entonces de simular la existencia de una incidencia criminal inferior a la real.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza su propio conteo de homicidios con base en el número de víctimas y con grado de desagregación hasta el nivel municipal. El problema es que las cifras del INEGI de 2023 se difundirán hasta finales de 2024.

Asimismo, las cifras (de víctimas) del INEGI y las del SNSP sobre **víctimas** de homicidio casi nunca coinciden: las del INEGI suelen ser superiores. Supuestamente esto se debe a las diferentes fuentes de información que utiliza cada institución: el INEGI basa sus cifras en actas de defunción, mientras que el SNSP se basa en carpetas de investigación y dictámenes periciales del ministerio público.

Pero esta no es explicación aceptable sobre la falta de coincidencia ni de la inexistencia de un esfuerzo de conciliación de cifras entre las dos instituciones. Si el INEGI consulta actas de defunción, las fiscalías deberían hacerlo también. Y de hecho la ley las obliga a hacerlo, a avenirse de todas las noticias sobre homicidio doloso, porque este es un delito que se persigue de oficio, esto es: para que el ministerio público inicie su investigación no se precisa la existencia de denuncia penal.

Aunque las cifras del INEGI parecieran ser más confiables, presentan problemas y desde hace tiempo. Por ejemplo, entre 1997 y 2007 las cifras de homicidios del INEGI fueron inferiores a las registradas por el SNSP. El INEGI adolecía, en ese periodo, de un importante subregistro de homicidios.

Ese subregistro del INEGI subsiste y se ha agravado, como se aprecia en la siguiente tabla que compara las cifras de homicidios (víctimas) en 2022 entre esa institución y las de SNSP, en los 32 estados de la república.

Entidad	INEGI	SNSP	Diferencia (absolutos)	Diferencia%	Cifra más probable
Aguascalientes	83	89	-6	7.23	89
Baja California	2,881	2,752	129	-4.48	2,881
Baja California Sur	81	63	18	-22.22	81
Campeche	93	105	-12	12.90	105
Chiapas	496	473	23	-4.64	496
Chihuahua	2,141	2,016	125	-5.84	2,141
<b>Ciudad de México</b>	<b>742</b>	<b>871</b>	<b>-129</b>	<b>17.39</b>	<b>871</b>
Coahuila	159	158	1	-0.63	159
Colima	848	887	-39	4.60	887
<b>Durango</b>	<b>121</b>	<b>158</b>	<b>-37</b>	<b>30.58</b>	<b>158</b>
Guanajuato	4,269	3,281	988	-23.14	4,269
Guerrero	1,384	1,373	11	-0.79	1,384
Hidalgo	388	349	39	-10.05	388
<b>Jalisco</b>	<b>1,844</b>	<b>2,108</b>	<b>-264</b>	<b>14.32</b>	<b>2,108</b>
México	3,248	2,744	504	-15.52	3,248
Michoacán	2,299	2,467	-168	7.31	2,647
Morelos	1,176	1,211	-35	2.98	1,211
Nayarit	193	167	26	-13.47	193
Nuevo León	1,410	1,430	-20	1.42	1,430
<b>Oaxaca</b>	<b>788</b>	<b>1,013</b>	<b>-225</b>	<b>28.55</b>	<b>1,013</b>
Puebla	1,069	1,048	21	-1.96	1,069
Querétaro	192	186	6	-3.13	192
Quintana Roo	643	644	-1	0.16	644
San Luis Potosí	751	662	89	-11.85	751
Sinaloa	584	498	86	-14.73	584
Sonora	1,742	1,776	-34	1.95	1,776
Tabasco	350	345	5	-1.43	350
Tamaulipas	450	492	-42	9.33	492
Tlaxcala	157	146	11	-7.01	157
<b>Veracruz</b>	<b>758</b>	<b>1,053</b>	<b>-295</b>	<b>38.92</b>	<b>1,053</b>
Yucatán	47	44	3	-6.38	47
Zacatecas	1,450	1,355	95	-6.55	1,450
No especificado	450		450	-100.00	450
Total	33,287	31,964	1,323	-3.97	34,774

En 2022 en 14 estados el INEGI reportó menos homicidios que los reportados por el SNSP y en 18 estados ocurrió lo inverso, lo cual es irregular, pues se supone que el INEGI debería abarcar más información, pues mientras que no de todo homicidio se abre una carpeta de investigación (lo cual de por sí es inaceptable), sí hay actas de defunción por cualquier homicidio intencional o doloso.

Si partimos de la suposición, la mayoría de las veces confirmada en México, de que las cifras más elevadas son las más cercanas a la realidad, entonces en 2022 no hubo los 31,964 homicidios que reportó el SNSP, ni los 33,287 que contó el INEGI, sino 34,774 (suma de las cifras más altas en cada estado reportadas por las dos fuentes). Eso es lo que figura en la sexta columna de la tabla.

**El caso es que ni las cifras del SNSP ni las del INEGI, dan cabal idea de cuantos homicidios intencionales ocurren realmente en México.** Pero sin menoscabo de esta afirmación cabe destacar las deficiencias crecientes de las cifras del INEGI.

Como se aprecia en la tabla las diferencias entre los homicidios registrados por el INEGI y los registrados por el SNSP, pueden ser muy grandes. El SNSP registró 39% más homicidios que el INEGI en el estado de Veracruz, 31% más en Durango, 29% más en Oaxaca, 17% más en Ciudad de México y 14% más en Jalisco.

Si la revisión de actas de defunción (a la que recurre el INEGI) ofrece en principio un rango mayor de información en comparación con la información que ofrece la revisión de carpetas de investigación ¿cómo y porqué el INEGI registra menos homicidios que el SNSP en esos estados?

El INEGI no da ninguna explicación de su sub registro de homicidios, en algunos casos muy abultado, y lo peor es que al parecer el INEGI supone que no tiene que darle explicaciones al público sobre sus falencias.

Al respecto y en relación más directa con este ranking, quepa recordar que hemos utilizado las cifras del INEGI como una suerte de guía para estimar las cifras más aproximadas a la realidad de homicidios en los municipios del país. Hacemos nuestra estimación mediante uno de cualquiera de los dos métodos que se explican líneas adelante y una vez que están los datos del INEGI, se comparan con nuestras estimaciones: por lo regular nuestras cifras son ligeramente inferiores a las del INEGI.

Respecto a 2022 estos fueron los resultados de la comparación:

Jurisdicción			Estimaciones	INEGI	Diferencia %
	Municipio	Colima	339	344	1.45
	Municipio	Comala	32	24	-24.24
	Municipio	Villa de Álvarez	230	210	-8.68
Ciudad		Colima (AM)	601	578	-3.83
	Municipio	Zamora	366	333	-9.04
	Municipio	Jacona	165	117	-29.26
	Municipio	Tangancícuaro	21	13	-37.95
Ciudad		Zamora (AM)	552	463	-16.12
Ciudad	Municipio	Ciudad Obregón	454	440	-3.08

Jurisdicción			Estimaciones	INEGI	Diferencia %
	Municipio	Zacatecas	218	260	19.47
	Municipio	Guadalupe	272	278	2.19
Ciudad		Zacatecas (AM)	490	538	9.80
	Municipio	Tijuana	2,060	2,192	6.41
	Municipio	Playas de Rosarito	117	99	-15.38
Ciudad		Tijuana (AM)	2,177	2,291	5.24
	Municipio	Celaya	607	705	16.14
	Municipio	Apaseo El Grande	83	111	33.93
	Municipio	Cortázar	50	87	73.20
Ciudad		Celaya (AM)	740	903	22.03
Ciudad	Municipio	Uruapan	282	295	4.61
Ciudad	Municipio	Juárez	1,034	1,087	5.13
Ciudad	Municipio	Acapulco	513	527	2.73
	Municipio	Irapuato	325	539	65.84
	Municipio	Salamanca	214	255	19.28
Ciudad		Irapuato (AM)	539	794	47.36
	Municipio	Cuernavaca	200	216	8.13
	Municipio	Emiliano Zapata	71	66	-7.18
	Municipio	Temixco	86	91	6.09
	Municipio	Xochitepec	53	40	-24.59
Ciudad		Cuernavaca (AM)	410	413	0.81
Ciudad	Municipio	Cancún (Benito Juárez)	406	380	-6.40
Ciudad	Municipio	Chihuahua	414	459	10.87
Ciudad	Municipio	Morelia	359	400	11.42
	Municipio	León	625	812	29.92
	Municipio	San Francisco del Rincón	118	131	11.02
	Municipio	Silao de la Victoria	39	68	74.36
Ciudad		León (AM)	782	1011	29.28
Ciudad	Municipio	Ensenada	157	164	4.46
	Municipio	San Luis Potosí	301	329	9.37
	Municipio	Soledad de Graciano Sánchez	64	71	11.02
Ciudad		San Luis Potosí (AM)	365	400	9.59

Como ha ocurrido en años anteriores las cifras estimadas de homicidios son inferiores a las reportadas al INEGI, en su gran mayoría, pero en el caso de 6 de los 32 municipios nuestras cifras estimadas fueron superiores a las reportadas por el INEGI ¿Fallamos en nuestro cálculo? NO, es el INEGI quien no está haciendo bien su trabajo e incurre con cada vez mayor frecuencia y amplitud en subregistros.

El municipio con mayor diferencia es Tangancicuaro, del Estado de Michoacán: el INEGI, sólo registró 13 homicidios, mientras que estimamos 21, o un 37.95% más. Sin embargo, el SNSP registró 19, pero ni siquiera homicidios sino carpetas de investigación y aún en el caso de que cada una hubiera correspondido a un solo homicidio, el INEGI contó casi la mitad menos de homicidios.

De la misma ciudad (el área metropolitana de Zamora), en el municipio de Jacona el INEGI, sólo registró 117 homicidios, mientras que estimamos 165, o un 29.26% más. Pero el SNSP registró 150 “homicidios”, pero que ni siquiera son tales sino carpetas de investigación de homicidio doloso, de modo que el INEGI omitió contar 33. Y aquí una de dos, a más absurda cada cual: o hubo carpetas en las que se registró “medio homicidio” o se abrió más de una carpeta de investigación por homicidio (y en tal caso ¿para qué querrían los agentes del ministerio público inflar la cifra de carpetas de investigación?, ¿para mostrarse más incapaces de investigar y perseguir delitos?).

Además, en el caso de que el INEGI hubiera registrado como homicidios la misma cifra de las carpetas de investigación del SNSP, esto sería altamente improbable, pues en ese municipio como en toda la zona metropolitana de Zamora se registraron una gran cantidad de homicidios múltiples, como se puede constatar con la revisión de las notas periodísticas respectivas, pues es una de las zonas en que la disputa sangrienta entre grupos criminales es más intensa y en los que estos grupos usan el terror para someter a la población.

Y respecto al municipio de Zamora el INEGI, sólo registró 333 homicidios, mientras que estimamos 366, o un 9.04% más. Pero el SNSP reportó 332 carpetas de investigación. O sea, que para el INEGI sólo hubo un caso de homicidio múltiple (de dos personas), cuando que, igualmente, se registraron una gran cantidad de homicidios múltiples, como se puede constatar con la revisión de las notas periodísticas respectivas.

Por lo que toca a la ciudad (zona metropolitana) de Colima, la suma de los tres municipios respectivos de nuestra estimación fue de 23 homicidios más que la registrada por el INEGI, pero éste consigna 24 homicidios en Comala, cuando que el SNSP registró 27. Además, el INEGI registró 848 homicidios para todo el estado de Colima: 39 menos que el SNSP (887). Los 23 que supuestamente habríamos contado “de más” sin duda son parte de los 39 que el INEGI contó de menos.

Para el municipio de Xochitepec del estado de Morelos, y que forma parte del área metropolitana de Cuernavaca, nuestra estimación fue de 53 homicidios, frente a 40 del INEGI. Pero el SNSP reportó 47 carpetas de investigación: de nuevo el absurdo de más carpetas de investigación que homicidios.

Y en el caso del municipio de Playas de Rosarito, parte del área metropolitana de Tijuana, el INEGI presenta menos homicidios que los que consignamos, pese a que la cifra no es una estimación nuestra, sino la cifra oficial del gobierno del estado de Baja California, el único que publica cifras de víctimas. De nuevo el INEGI vuelve a contar mal o de no ser así ¿para que querría el gobierno de Baja California “inflar” las cifras de homicidio?, ¿para verse peor?

Esto es sólo una muestra del cada vez mayor sub registro del INEGI, que esperemos se trate de errores y no de un esfuerzo deliberado de falsificación de cifras, porque de tratarse de lo segundo resultaría muy grave. Y es que tal esfuerzo de diversas autoridades existe desde hace 20 años, aunque en los últimos cuatro años es más acentuado.

En 2017 la ONG México Evalúa expresó:

“Nos preguntábamos, en nuestra entrega anterior, si podemos confiar en la información delictiva producida por las procuradurías estatales (...) En Cada Víctima Cuenta, analizamos específicamente el caso donde el homicidio doloso se clasifica como homicidio culposo y encontramos que tanto en el Estado de México como en Veracruz existen indicios de manipulación sistemática en el periodo analizado”.<sup>19</sup>

Posteriormente estudios de la misma ONG revelaron que la manipulación de cifras, que en México coloquialmente se refiere como “rasurado” o “maquillaje”, no era asunto reducido a dos entidades federativas, sino que era algo generalizado:

“Dos de cada tres gobiernos estatales en México no cuentan con datos precisos y veraces sobre el número de homicidios que se cometen año con año. Éste es el hallazgo más importante de la segunda edición de Fallas de Origen, un estudio único en su tipo que por su alcance y metodología permite identificar los errores y omisiones en los recuentos de homicidios reportados por las 32 fiscalías de justicia del país.

“(…) Manipulación de datos, falta de capacitación y capacidades limitadas de investigación son algunas de las causas que pueden estar detrás del mal registro de homicidios en las fiscalías de los estados.

“Los estados que obtuvieron las calificaciones más bajas fueron Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato, Puebla y Oaxaca.”<sup>20</sup>

El 7 de diciembre de 2023, Adrián LeBaron (a quien le fueron asesinados 9 familiares, 6 de ellos niños, el 4 de noviembre de 2019), Bryan LeBaron y Cecilia Patricia Flores, madre buscadora de Sonora, presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por probable delito contra el funcionamiento

---

<sup>19</sup> México Evalúa, “¿Podrían las procuradurías estatales estar ocultando el número de homicidios dolosos?”, 30 de marzo de 2017 <https://www.mexicoevalua.org/podrian-las-procuradurias-estatales-estar-ocultando-el-numero-de-homicidios-dolosos/>

<sup>20</sup> México Evalúa, “Dos de cada tres entidades federativas sin estadísticas de homicidio confiables: México Evalúa”, 13 de abril de 2021 <https://www.mexicoevalua.org/dos-de-cada-tres-entidades-federativas-sin-estadisticas-de-homicidio-confiables-mexico-evalua/>

del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otras instituciones, que han ocasionado un subregistro de muertos y desaparecidos en el país.

Cabe destacar que la falsificación de cifras está tipificada como un delito en el artículo 211 bis del Código Penal Federal.

Entre los casos de falsificación de cifras, denunciados por Adrián LeBarón y las otras personas, destacan:

“El 16 de julio de 2021, en un departamento ubicado en la ciudad de Tijuana, ocurrieron cuatro asesinatos de los que oficialmente sólo existe uno y los medios de comunicación reportaron siete. En Baja California, el 23 de julio de 2021 se tuvo conocimiento de 9 asesinatos, mientras que el gobierno federal registra 3 y los medios de comunicación ocho. En Reynosa, Tamaulipas, se conoció que el 29 de junio de 2021 se ejecutó a 19 personas, pero de nuevo, en este caso el gobierno federal sólo reconoce 10, igual que los difundidos por los medios de comunicación.

“El 23 de mayo de 2022, en Celaya, Guanajuato, ocurrió una masacre de 11 personas, pero el gobierno federal sólo registró 9, lo mismo que los medios de comunicación. En Zinapécuaro, el 27 de marzo de 2022, fueron asesinadas 20 personas, de las que el Estado reporta 11. A su vez, en el estado de Michoacán, el 27 de febrero de 2022, públicamente se conoce de 17 asesinatos, pero el gobierno reconoce 6 y los medios de comunicación coinciden con la cifra de 17. Durante el segundo “Culiacanazo” ocurrido el 3 de enero de 2023, públicamente se conocieron de 29 asesinatos, pero el gobierno federal reportó cero”.<sup>21</sup>

Por su parte diario El Financiero reveló:

“El fin de semana pasado fueron asesinadas 174 personas en México, la mayoría en Guerrero (21), Nuevo León (19), Estado de México (18), Baja California, Guanajuato y Michoacán (14 en cada estado), según cifras oficiales.

“No obstante, un cotejo hecho por El Financiero revela que la cifra podría ser mucho mayor, ya que en la estadística oficial no se contabilizaron los crímenes ocurridos en diversos estados.

---

<sup>21</sup> Proceso, “La familia LeBarón y Ceci Flores, madre buscadora, denunciaron ante la FGR a instituciones de seguridad pública de falsear intencionalmente el número de muertes que se registran a diario; aseguran que es un delito por omisión”, 7 de diciembre de 2023 <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/12/7/acusan-activistas-gobierno-rasura-cifras-de-homicidios-desaparecidos-en-el-pais-319935.html>

“Ejemplo de ello es lo que ocurrió en Sonora donde, según el informe, que elabora la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), hubo sólo 4 asesinatos el fin de semana, uno el viernes 19 de enero y tres el domingo 21.

“Pero en el estado gobernado por Alfonso Durazo hubo durante el tercer fin de semana de 2024 al menos 16 homicidios entre viernes y domingo, además, se hallaron dos cuerpos de personas reportadas como desaparecidas.

“El sábado –día que según la autoridad federal no hubo crímenes– se registró una balacera en la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, que dejó 12 personas fallecidas y dos policías ministeriales heridos.<sup>22</sup>

Si en un caso con enorme repercusión mundial como fue la masacre contra la hija, los nietos y otros familiares de Adrián LeBarón, los gobernantes y empleados públicos se atrevieron a falsificar las cifras de homicidios, en casos de mucha menor visibilidad -y que son la inmensa mayoría- ¿cuántas falsificaciones habrán realizado?

Y todo esto sin considerar a los 8 mil desaparecidos por promedio al año (un 42% de los cuales nunca son hallados pues fueron asesinados y sus cadáveres eliminados o inhumados clandestinamente). Tampoco hay claridad sobre si se cuentan o no los cientos de cadáveres que cada año se encuentran en fosas clandestinas.

Una evidencia de que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador realiza una maniobra sin precedentes para la falsificación de las cifras sobre incidencia criminal, es la orden que el dio para “depurar” el listado de víctimas de desaparición forzada, que para octubre de 2023 superaban la cifra de 110 mil. El propósito es simular que bajo su gobierno no ha habido desaparecidos -cuando en realidad hay registros de más de 40 mil- y sólo dejar vigentes las cifras de gobiernos anteriores.

Esta maniobra provocó renunciara, en agosto de 2023, Karla Quintana, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, quien meses después declaró:

“Esta renuncia se da por diferencias sustantivas, tanto de forma como el objetivo, es decir, la finalidad de una actualización en el registro de personas desaparecidas y el llamado censo que se está realizando.

---

<sup>22</sup> El Financiero, “Rasuran de informe oficial crímenes y abatidos en Sonora y otros estados”, 23 de enero de 2024 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/01/23/rasuran-de-informe-oficial-crimenes-y-abatidos-en-sonora-y-otros-estados/>

“Su intención es muy clara y es lamentable el reducir la cifra de personas desaparecidas, principalmente en este Gobierno”.<sup>23</sup>

Es de llamar la atención que a la par de esta maniobra por eliminar por completo las cifras de desaparecidos bajo el gobierno de López Obrador, haya arreciado la violencia (asesinatos y desapariciones forzadas) de los grupos criminales en contra de las personas que buscan los restos de sus seres queridos en fosas clandestinas.

Desde 2021 y hasta febrero de 2024 han sido asesinadas(os): José Nicanor Araiza Dávila, Gladys Aranza Ramos, Rosario Lilián Rodríguez Barraza, María Carmela Vázquez, Javier Barajas Piña (quien además de que tenía un familiar desaparecido, era integrante de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Blanca Esmeralda Gallardo, Lorenza Cano Flores (desaparecida y asesinados su esposo y su hijo), Ana Luisa Garduño Juárez, Teresa Magueyal, Rosario Zavala, Jorge Ulises Zavala, Brenda Jazmín Beltrán Jaime y Angelita León

Ante esta situación es menester exponer las siguientes consideraciones:

1. Las cifras reales de homicidios son superiores a las oficiales, aunque en una cuantía que por ahora no es posible calcular.
2. Pese a lo anterior es posible inferir que las tasas de homicidios de las ciudades en este estudio son mayores a las consignadas.
3. Es probable también que ciudades mexicanas que salieron del ranking, en realidad merezcan permanecer en este y, además, deban incluirse más ciudades.

Sin perder de vista nada de lo expuesto hasta aquí en el apartado de México, cabe exponer -como en otras ocasiones- el método de cálculo de las cifras absolutas y tasas de las ciudades mexicanas.

El método que se ha utilizado es el de considerar las cifras del SNSP sobre carpetas de investigación por homicidio de los municipios y someterlas a un factor de estimación (porcentaje). Esto ha sido el caso para todos los estados, excepto los municipios de Baja California, por la razón ya explicada: el gobierno de ese estado sí publica cifras de víctimas de homicidio y no de carpetas de investigación.

---

<sup>23</sup> El País, “Karla Quintana, excomisionada de Búsqueda: ‘El censo del Gobierno busca reducir el número de desaparecidos este sexenio’”, 7 de noviembre de 2023 <https://elpais.com/mexico/2023-11-08/karla-quintana-excomisionada-de-busqueda-el-censo-del-gobierno-busca-reducir-el-numero-de-desaparecidos-este-sexenio.html>

Para elegir el factor (porcentaje) en que las cifras de homicidio de los municipios del SNSP deben aumentarse, se elige el porcentaje más bajo (para hacer una estimación conservadora) entre los dos porcentajes que se calculan y que son:

- Primero, la diferencia entre las cifras (carpetas) de los municipios del SNSP y las del INEGI (víctimas de homicidio) del año precedente (en este caso 2022). Ante el evidente subregistro del INEGI para Michoacán, líneas atrás explicado, el porcentaje de este ejercicio ni siquiera se consideró.
- Segundo, la diferencia de las cifras de cada estado entre el número de carpetas de investigación del año y de víctimas del año al que refiere el ranking (en este caso 2023) y que tienen como fuente al SNSP.

Los resultados del primer ejercicio (y que corresponden a 2022) se exponen en la siguiente tabla:

Municipio	SNSP (Carpetas)	INEGI (víctimas)	Diferencia %
Acapulco de Juárez	441	527	19.50
Apaseo el Grande	66	111	68.18
Benito Juárez	363	380	4.68
Cajeme	503	586	16.50
Celaya	453	705	55.63
Chihuahua	354	459	29.66
Colima	289	344	19.03
Comala	27	24	-11.11
Cortázar	40	87	117.50
Cuernavaca	177	216	22.03
Emiliano Zapata	63	66	4.76
Ensenada	132	164	24.24
Guadalupe	200	260	30.00
Irapuato	263	539	104.94
Jacona	150	117	-22.00
Juárez	885	1,087	22.82
León	625	812	29.92
Morelia	359	400	11.42
Playas de Rosarito	97	99	2.06
Salamanca	173	255	47.40
San Francisco del Rincón	118	131	11.02
San Luis Potosí	254	329	29.53
Soledad de Graciano Sánchez	54	71	31.48
Tangancicuaro	19	13	-31.58
Temixco	76	91	19.74
Tijuana	1,830	2,192	19.78
Uruapan	256	295	15.23
Villa de Álvarez	196	210	7.14
Xochitepec	47	40	-14.89
Zacatecas	160	278	73.75
Zamora	332	333	0.30

Municipio	SNSP (Carpetas)	INEGI (víctimas)	Diferencia %
Silao de la Victoria	39	68	74.36

Para el segundo factor optativo de corrección, que resulta de comparar las diferencias entre las cifras del SNSP de víctimas y de “delitos” (carpetas de investigación) de los estados (en 2023), de los cuales los municipios y ciudades son parte, el resultado se presenta en la siguiente tabla.

	“Delitos” (carpetas de investigación)	Víctimas	Diferencia %
Baja California	2,136	2,437	14.09
Chihuahua	1,805	2,121	17.51
Colima	810	911	12.47
Guanajuato	2,607	3,132	20.14
Guerrero	1,413	1,704	20.59
Michoacán	1,454	1,773	21.94
Morelos	1,347	1,527	13.36
Quintana Roo	646	740	14.55
San Luis Potosí	444	516	16.22
Sonora	1,164	1,434	23.20
Zacatecas	720	989	37.36

La siguiente tabla expone el resumen de los dos ejercicios anteriores, así como el factor elegido para la estimación de homicidios:

Municipio	Número "delitos" (carpetas de investigación)	2022 Dif. % INEGI/SNSP	2023 Dif. % carpetas víctimas	Factor elegido	Cifra estimada
Acapulco de Juárez	452	19.50	20.59	19.50	540
Apaseo el Grande	53	68.18	22.14	22.14	65
Benito Juárez	345	4.68	14.55	4.68	361
Cajeme	442	16.50	23.20	16.50	515
Celaya	372	55.63	22.14	22.14	454
Chihuahua	322	29.66	17.51	17.51	378
Colima	260	19.03	12.47	12.47	292
Comala	19	-11.11	12.47	12.47	21
Cortázar	38	117.50	22.14	22.14	46
Cuernavaca	210	22.03	13.36	13.36	238
Emiliano Zapata	93	4.76	13.36	13.36	105

Municipio	Número "delitos" (carpetas de investigación)	2022 Dif. % INEGI/SNSP	2023 Dif. % carpetas víctimas	Factor elegido	Cifra estimada
Ensenada	107	24.24	14.09	Ninguno	124
Guadalupe	165	30.00	37.36	30.00	215
Irapuato	219	104.94	22.14	22.14	267
Jacona	68	-22.00	21.94	21.94	83
Juárez	1,012	22.82	17.51	17.51	1,189
León	781	29.92	22.14	22.14	954
Morelia	259	11.42	21.94	11.42	289
Playas de Rosarito	59	2.06	14.09	Ninguno	69
Salamanca	191	47.40	22.14	22.14	233
San Francisco del Rincón	72	11.02	22.14	22.14	88
San Luis Potosí	202	29.53	16.22	16.22	235
Silao de la Victoria	39	74.36	22.14	22.14	48
Soledad de Graciano Sánchez	56	31.48	16.22	16.22	65
Tangancicuaro	8	-31.58	21.94	21.94	10
Temixco	97	19.74	13.36	13.36	110
Tijuana	1,648	19.78	14.09	Ninguno	1,878
Uruapan	203	15.23	21.94	15.23	234
Villa de Álvarez	138	7.14	12.47	7.14	148
Xochitepec	47	-14.89	13.36	13.36	53
Zacatecas	80	73.75	37.36	37.36	110
Zamora	198	0.30	21.94	21.94	241

La siguiente tabla presenta las tasas de homicidios de los municipios, con base en las cifras estimadas y los datos de población:

Municipio	Cifra estimada	Habitantes	Tasa
Acapulco de Juárez	540	788,436	68.51
Apaseo el Grande	65	120,729	53.62
Benito Juárez	361	931,968	38.75
Cajeme	515	436,789	117.89
Celaya	454	527,451	86.14
Chihuahua	378	919,523	41.15
Colima	292	154,879	188.81
Comala	21	25,123	85.06
Cortázar	46	100,790	46.05
Cuernavaca	238	373,238	63.78
Emiliano Zapata	105	107,217	98.33

Municipio	Cifra estimada	Habitantes	Tasa
Ensenada	124	450,914	27.50
Guadalupe	215	213,647	100.40
Irapuato	267	607,790	44.01
Jacona	83	70,689	117.30
Juárez	1,189	1,535,666	77.44
León	954	1,767,769	53.96
Morelia	289	853,208	33.82
Playas de Rosarito	69	189,266	36.46
Salamanca	233	278,951	83.63
San Francisco del Rincón	88	133,963	65.64
San Luis Potosí	235	921,708	25.47
Silao de la Victoria	48	209,535	22.73
Soledad de Graciano Sánchez	65	340,331	19.12
Tangancícuaro	10	36,818	26.50
Temixco	110	125,163	87.86
Tijuana	1,878	1,932,615	97.17
Uruapan	234	368,900	63.41
Villa de Álvarez	148	148,525	99.55
Xochitepec	53	75,236	70.82
Zacatecas	110	151,553	72.51
Zamora	241	210,200	114.86

Finalmente. en la siguiente tabla se presenta el resultado del cálculo de las cifras de homicidios y las tasas.

Ciudad	Homicidios	Habitantes	Tasa
Colima (AM)	461	328,527	140.32
Ciudad Obregón	386	327,591	117.83
Zamora (AM)	334	317,707	105.13
Tijuana (AM)	1,947	2,121,881	91.76
Zacatecas (AM)	325	365,199	88.99
Juárez	1,189	1,535,666	77.43
Celaya (AM)	565	748,970	75.44
Cuernavaca (AM)	506	680,853	74.32
Acapulco de Juárez	540	788,436	68.49
Uruapan	234	368,900	63.43
Irapuato (AM)	500	886,740	56.39
León (AM)	1,090	2,111,267	51.63
Chihuahua	378	919,523	41.11

Ciudad	Homicidios	Habitantes	Tasa
Benito Juárez	361	931,968	38.74
Morelia	289	853,208	33.87
Ensenada	124	450,914	27.50
San Luis Potosí (AM)	300	1,262,039	23.77

Además, para la edición 2023 del estudio se incluyó a Manzanillo, del estado de Colima. Se trata de la conurbación de los municipios de Manzanillo, Armería y Tecomán.

Desde hace varios años habíamos tomado nota de los elevados niveles de violencia de este municipio costero, que cuenta con un puerto vital para la introducción de precursores, que a su vez sirven para la producción de drogas muy duras. Pero Manzanillo, ciudad-municipio, por si mismo tiene una población inferior a los 300 mil habitantes y en revisiones anteriores no parecía estar realmente conurbado con los otros dos municipios mencionados (estos dos últimos evidentemente conurbados entre sí).

Pero una revisión de mapas satelitales más recientes permitió establecer que sí hay la conurbación en los términos que nos autoimpusimos en este estudio.

Las cifras de “homicidios” de los tres municipios en 2023, según el SNSP, son: Armería, 10; Manzanillo, 229 y Tecomán, 73: 312 en total. Pero, nunca sobra insistir en que las cifras del SNSP son engañosas, pues no se trata de homicidios (víctimas de homicidio), sino de cualquier cosa que signifique “delitos”, pero no de homicidios. Por tanto, se estimaron las cifras con el mismo factor de cálculo que para los municipios del área metropolitana de Colima y los resultados son: Armería, 11; Manzanillo, 258 y Tecomán 82. La suma de los tres es 351.

Notas:

- a) La ciudad de Colima, está compuesta por los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez, pues se cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- b) El área metropolitana de Zamora, está constituida por los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro, del estado de Guanajuato, por estar efectivamente conurbados, según el criterio de este ranking.
- c) Ciudad Obregón es parte del municipio de Cajeme, Sonora (en la ciudad se localiza el 75% de los habitantes del municipio). Para calcular la cifra de

asesinatos de Ciudad Obregón, capital del municipio de Cajeme del estado de Sonora, se calculó que el 75% de ellos corresponde a la ciudad en sí.

- d) La ciudad de Zacatecas, está constituida por los municipios de Guadalupe y Zacatecas.
- e) La ciudad de Tijuana está constituida por los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.
- f) Los municipios de Apaseo el Grande y Cortázar se consideran parte de la ciudad de Celaya, pues cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- g) La ciudad de Irapuato está formada por el municipio del mismo nombre y además el de Salamanca, con el que está conurbado, según los criterios preestablecidos de conurbación de este estudio periódico.
- h) La ciudad de Cuernavaca está formada por los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec.
- i) El municipio de Benito Juárez es conocido como la ciudad de Cancún.
- j) La ciudad de León está constituida por los municipios de León, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.
- k) La ciudad de San Luis Potosí está constituida por el municipio del mismo nombre más el de Soledad de Graciano Sánchez.

En este año salieron del ranking las ciudades mexicanas de Ensenada y San Luis Potosí, cuyas tasas fueron inferiores a la ciudad en la posición 50.

Las fuentes de información sobre incidencia de homicidio son, del SNSP y del INEGI, respectivamente:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Respecto a Tijuana y Ensenada, del estado de Baja California, según ya se indicó se tomaron por válidas las cifras de víctimas de homicidio del gobierno del estado.

En el caso de Tijuana se incluyen las cifras tanto del municipio del mismo nombre como las del municipio de Playas de Rosarito, que está conurbado con el primero.

Las fuentes de información en estos casos corresponden al link: <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>

Las cifras sobre el número de habitantes, indispensables para calcular la tasa de homicidios, también resultan problemáticas. Las cifras demográficas sólo son exactas cuando corresponden a los años del censo (el más reciente fue el de 2020 y el próximo será en 2030) o de las encuestas intercensales (la más reciente fue en 2015 y la próxima será en 2025). Para los años distintos a los mencionados lo indicado es recurrir a las estimaciones o proyecciones de una institución pública. El INEGI no genera esas proyecciones (al menos no con nivel de desagregación municipal) y suele hacerlas el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Las proyecciones del CONAPO habían sido poco confiables, por tender a calcular más habitantes de los que en realidad había, lo cual se constataba a la hora de tener los datos duros de los censos y las encuestas intercensales. Las estimaciones lineales basadas en mínimos cuadrados hacían una predicción más precisa. Por ejemplo, la proyección de CONAPO de la población de México para 2020 es de 128,982,939 habitantes, cuando que la cifra del censo levantado por INEGI fue de 126,014,024: casi tres millones menos.

De cualquier modo, esos datos de CONAPO eran de alguna utilidad porque su nivel de desagregación no sólo era municipal, sino además por localidades dentro de los municipios. Así, por ejemplo, podía saberse la población estimada de Ciudad Obregón, que es parte del municipio de Cajeme en el estado de Sonora.

Pero bajo el actual gobierno hasta esa opción de información se ha perdido. Las estimaciones de CONAPO con nivel de desagregación municipal no están disponibles. El 10 de junio de 2023, en su cuenta de Twitter CONAPO publicó:

“Las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, realizadas por la Secretaría General del #CONAPO, permiten a los gobiernos locales establecer estrategias para atender a su población.

“Te invitamos a consultarlas: <http://ow.ly/GtpW50H2jMs>”

Pero desde que esa publicación fue hecha y hasta la fecha la página en Internet no funciona, está en eterno mantenimiento. Aunque no nos perdemos de mucho. La estimación del CONAPO de la población de México en 2023 fue de 131,135,337<sup>24</sup>,

---

<sup>24</sup> <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

cuando que la del INEGI fue de 129,202,482<sup>25</sup>. Nuestra estimación fue de 128,764,426.

El INEGI hace estimaciones para efectos de cálculos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, pero sólo hasta nivel de desagregación de entidad federativa.<sup>26</sup>

Ante esto procedimos a hacer nuestras propias estimaciones con el siguiente método (con nivel de desagregación municipal):

- Para calcular la población del año 2021 se procedió a sumar los nacimientos registrados y restar las defunciones.
- Para calcular la población del año 2022 se procedió a sumar los nacimientos registrados y restar las defunciones de la cifra de población estimada de 2021.
- Para calcular la población del año 2023 se hizo una estimación lineal según el método de mínimos cuadrados con base en los datos del censo de 2020 y las estimaciones de población de 2021 y 2022.

Ciertamente en estos cálculos falta el componente migratorio, pero nadie dispone de datos al respecto.

Para estos cálculos se consultaron las siguientes fuentes:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

---

<sup>25</sup> <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

<sup>26</sup> [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010\\_pe\\_ed15/pt.asp?s=est&proy=enoe\\_pe\\_ed15\\_pt&p=enoe\\_pe\\_ed15](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/pt.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_pt&p=enoe_pe_ed15)

## **Puerto Rico**

### **San Juan**

Con una tasa de 26.29 (88 homicidios para 334,776 habitantes), la ciudad ha salido del ranking.

La fuente de la información sobre homicidios es la policía de Puerto Rico: <https://app.powerbigov.us/view?r=eyJrIjojOWMwMDJhM2MtM2M5My00YjUzLWI3NTktMWFjNjBiZGYwZmlyliwidCI6ImUwYzlyNzAyLTA5MmYtNGRhYi1hNTkyLWZhYjUyZGRINGMxZiJ9>

Y los estimados de población son de la oficina de censos de Estados Unidos (<https://www.census.gov/quickfacts/sanjuanmunicipiopoertorico>).

## **Sudáfrica**

Las cifras corresponden al período que va de marzo de 2022 a abril de 2023, según la estadística del South African Police Service.<sup>27</sup> Estos datos no se encuentran organizados por ciudad, sino por provincia y estación de policía. De modo que de las cifras de homicidios de las estaciones de cada provincia consideramos las de las estaciones que corresponden a cada ciudad.

En todos los casos la fuente de información demográfica fueron las proyecciones de población del Statistics South Africa Service, específicamente la base de datos “District projections by sex and age (2022-2026).xlsx” ([https://www.statssa.gov.za/?page\\_id=1854&PPN=P0302&SCH=72983](https://www.statssa.gov.za/?page_id=1854&PPN=P0302&SCH=72983)).

---

<sup>27</sup> <https://www.saps.gov.za/services/crimestats.php>

## Trinidad y Tobago

### Puerto España (AM)

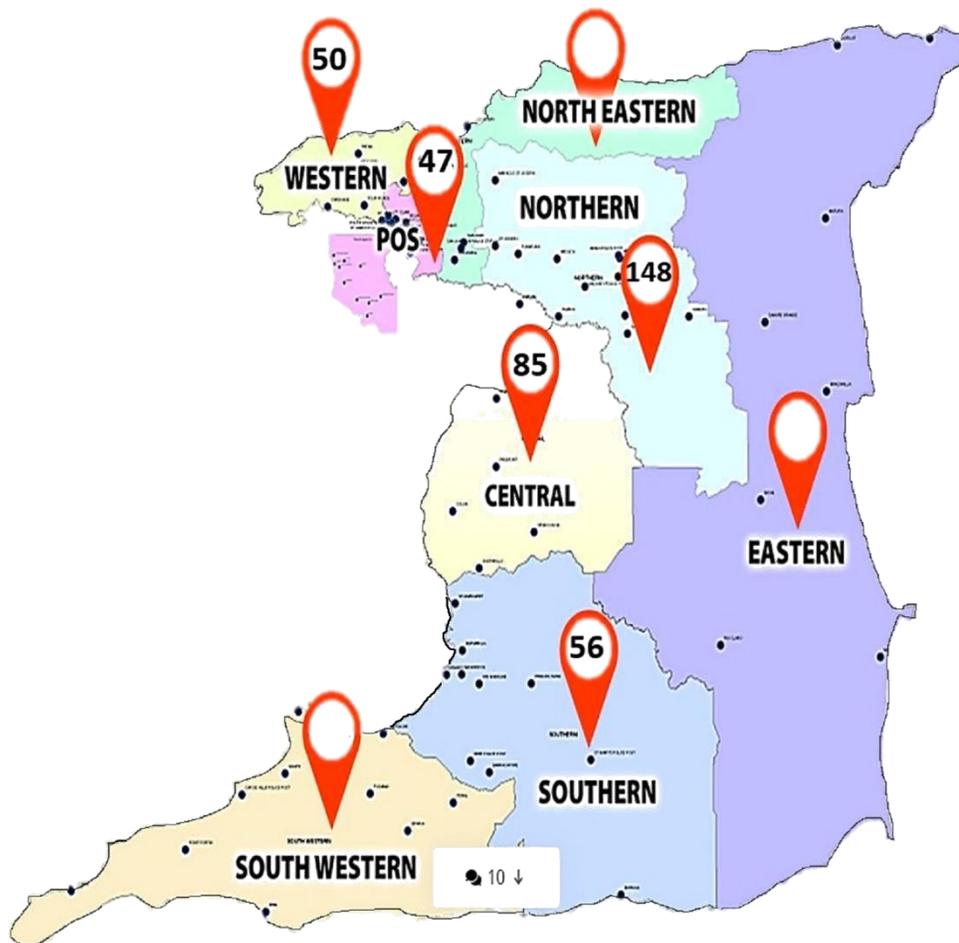
La ciudad se incluye por primera vez.

Puerto España, capital del país, había venido figurando entre las ciudades con elevada tasa de homicidio desde hace años, pero no se incluía por tener, apenas, poco más de 40 mil habitantes.

Revisiones recientes de los mapas satelitales revelan que Puerto España no es sino parte de una mancha urbana mucho más grande, que corre de norte a sur por la isla de Trinidad y que consta de estas poblaciones (municipios): Diego Martín, Puerto España, Arima, Chaguanas, Couva y San Fernando.



Posteriormente la dificultad para determinar el número de homicidios en la conurbación estribó en que los datos oficiales no se presentaban desagregados por las poblaciones mencionadas, sino por división policial y la policía no ofrecía el mapa de las divisiones hasta que fue posible obtener este.<sup>28</sup>



Las divisiones policiales que corresponden a la conurbación son las siguientes, con sus respectivas cifras de homicidios:

Central	85
Northern	148
Port of Spain	47
Southern	56
Western	50
Suma	386

<sup>28</sup> Trinidad & Tobago Guardia, “Stakeholders on how to tackle crime TTPS must be overhauled”, 12 de diciembre de 2018, <https://www.guardian.co.tt/news/stakeholders-on-how-to-tackle-crime-6.2.735985.d4462bb6d9>

La fuente de la información de homicidios es la policía de Trinidad y Tobago: <https://www.ttps.gov.tt/Stats/Crime-Division-Totals>

Desde el censo de 2011 la información demográfica del país no está actualizada, salvo las estimaciones de población de medio año (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>)

Pero la cifra de habitantes para 2023, es sólo la agregada nacional y no ofrece información sobre las aludidas poblaciones (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>).

Sin embargo, si hay un documento oficial que ofrece un panorama al respecto, si bien es de hace 12 años.<sup>29</sup>

Para calcular la población actual de las localidades aludidas (municipios), se les atribuyó una población en un porcentaje similar al que tuvieron en 2011, respecto a la población nacional.

---

<sup>29</sup> GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF TRINIDAD AND TOBAGO - Ministry of Planning and Sustainable Development - Central Statistical Office; "Trinidad and Tobago 2011 population and housing census demographic report"; p.5